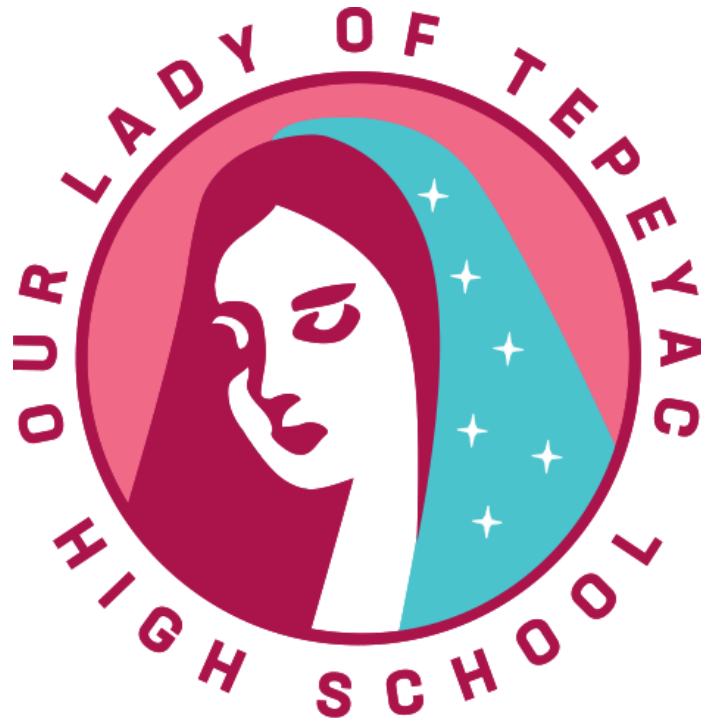


Unidad, Servicio, Excelencia, Oportunidad



2025-2026 GUÍA PARA PADRES Y ESTUDIANTES DE LA SECUNDARIA NUESTRA SEÑORA DEL TEPEYAC

Descargo de Responsabilidad de las Políticas

Las políticas descritas a continuación representan un marco. Esta lista no es exhaustiva y no debe considerarse exhaustiva de todas las políticas de la Escuela Secundaria Nuestra Señora del Tepeyac. Las declaraciones en esta Guía están sujetas a enmiendas cuando la escuela lo considere necesario. OLT intentará mantener informados a los padres/tutores de todos los cambios tan pronto como sea posible. Algunos cambios pueden realizarse inmediatamente debido a circunstancias imprevistas.

Declaración de No Discriminación

Nuestra Señora de Tepeyac High School no discrimina ilegalmente en base a raza, color, género, orientación sexual, religión, o de origen nacional o étnico en su proceso de admisión de estudiantes, prácticas de contratación de personal docente y docente, políticas educativas, becas, atletismo u otros programas administrados por la escuela.

Cumplimiento General de la Escuela

La escuela acepta cumplir con cualquier otra ley o requisito reglamentario estatal o federal aplicable.

La Prenda de Nuestra Señora del Tepeyac

WE are Tepeyac Girls

WE seek Opportunity

WE are College Bound

WE are United

WE will be of Service to each other and our world

WE will strive for Excellence

WE BELIEVE in ourselves

WE BELIEVE in each other

WE BELIEVE in Our Lady of Tepeyac

Información de Escuela	7
Oración de la Escuela	7
Colores de la Escuela	7
Sobrenombre	7
Mision	7
Vision	7
Acreditación	7
Cumplimiento	7
Preguntas o Preocupaciones	7
Notificación de Designación de Información de Directorio	8
Notificación Anual de Derechos bajo FERPA	8
Leadership Team	9
Facultad	10
Protocolos Actuales de Covid	11
Escala de Calificaciones, Cuadro de Honor, Equivalentes de GPA, Política de Tareas y Exámenes Acumulativos	11
A. Escala de Calificación Oficial	11
B. Honor Roll Criteria	11
C. Criterios del Cuadro de Honor	11
D. Poliza de Tareas	11
E. Exámenes Acumulativos	12
1. Exámenes Finales	12
2. Exámenes de Bimestre	12
F. Programa de Tutoria	12
Expectativas y Pólizas	13
A. Recaudación de Fondos	13
B. Cuotas y Colegiatura	13
1. Información Básica	14
2. Importancia del Pago a Tiempo	14
3. Recipientes de Becas/Ayuda Financiera	14
4. Trabajo y Estudio	14
5. Estudiantes Transferidas	14
6. Las Boletas de Calificaciones	14
7. Información de Contacto de las Familia	14
C. Asistencia	15
1. Se Requiere que las Estudiantes Asistan Diariamente	15
2. Campus Cerrado	15
3. Horario Escolar	15
4. Supervision	15
5. Ausencias	15

6. Consecuencias de las Ausencias	16
7. Absentismo Cronico o Habitual	16
8. Vacaciones	17
9. Enfermedad durante el Dia Escolar	17
10. Salida Temprana	17
11. Tardanzas y sus Consecuencias	17
D. Almuerzo	18
E. Uniformes	18
1. Descripción del Uniforme	18
a. Descripciones de Partes Específicas del Uniforme	19
Polos	19
Faldas	19
Khakis	19
Ropa que se usa debajo de las faldas	19
Uniforme de Gimnasio	19
Zapatos	19
Calcetines/Medias	20
Suéteres/Ropa de Tepeyac	20
2. Color/Estilo de Cabello	20
3. Perforaciones	20
4. Coberturas Para la Cabeza	20
5. Tatuajes	20
6. Colores, Prendedores y Símbolos de Pandillas	21
F. Requisitos Religiosos	21
1. Servicio	21
2. Retiros	21
G. Cuidar la Propiedad	21
1. Propiedad de la Escuela	21
2. Propiedad Personal	22
3. Lockers	22
H. Expectativas Academicas	22
I. Paseos	22
J. Formation	22
K. Temas Relacionadas con la Salud (Incluyendo las Actas de Nacimiento)	23
1. Acta de Nacimiento	23
2. Formas Medicas	23
3. Problemas de Salud Temporales o Crónicas	23
4. Embarazo	24
5. Consejería	24
6. Abuso Infantil	24
7. Pruebas de Drogas	24
8. Póliza Sobre Antagonistas Opioides	24
9. Derechos Médicos de las Estudiantes	25
L. Estudiantes y el Uso del Teléfono de la Oficina	25
M. Pasillos/Baños	25

N. Estacionamiento	26
O. Visitantes	26
P. Llamadas Telefónicas de Padres/Tutores	26
Q. Uso de la Computadora/Correo Electrónico	26
1. Correo Electrónico de la Estudiante	26
2. Reglas del Salon de Clases y del Laboratorio de Computación	26
3. Ciberasco	27
4. Declaración de Conducta en las Redes Sociales	27
R. Expectativas de Comportamiento y Procedimientos Disciplinarios	27
1. Pautas Generales de Conducta de la Estudiante	27
2. Pautas Generales de Conducta para Padres/Tutores	28
3. Cualquier Miembro del Personal o Voluntario de OLT Puede Disciplinar a Cualquier Estudiante de OLT	28
4. Identificación de Estudiante	28
5. Asistencia al Junior Ring Dance y Senior Prom	28
6. Detenciones y Otras Consecuencias	28
a. Detenciones por Llegar Tarde	28
b. Detenciones	28
c. Cumpliendo Detenciones	29
d. Detenciones y Exámenes Trimestrales/Semestrales	29
e. La Justicia Restaurativa	29
7. Expectativas de las Estudiantes Suspendidas Expulsadas	29
8. Problemas de Disciplina sin Tolerancia	29
a. Acoso	29
b. Bullying	30
c. Discriminación	31
d. Peleando	31
e. Cortar Clases /Día Completo de Escuela	31
f. Posesión/Uso de Drogas/Alcohol	32
g. Vapear	32
h. Robando	32
i. Actividad de Pandillas/Graffiti	33
j. Armas	33
9. Telefonos Celulares/Relojes Inteligentes	33
10. Usage of Electronic Devices (Wireless/Wired Air Pods, Etc.)	33
11. Copiando y Plagio	34
12. Lockers	34
Estudiantes que se Transfieren a la Secundaria Nuestra Señora del Tepeyac	
Estudiantes que se Transfieren Fuera de la Secundaria Nuestra Señora del Tepeyac	34
Cierre de la Escuela	34
Información de Colegios/Universidades Para Alumnas en su Último Año	35
A. Visitas a Universidades	35
B. Transcripciones	35
Información Sobre el Asbestos	35

Ley de Registros de Niños Desaparecidos de Illinois	36
Plyer vs. Doe	36
Graduation And Participation In Graduation Ceremony	36
A. Graduation Requirements	36
1. Requisitos Academicos	36
2. Valedictorian And Salutatorian	37
3. Obligaciones Financieras	37
4. Reglamento de Pólizas Disciplinarias	37
CONTRATO DE PADRE/TUTOR Y ESTUDIANTE	38

Información de Escuela

Our Lady of Tepeyac High School
2228 South Whipple Street
Chicago, Illinois 60623
Phone: (773) 522-0023
Fax: (773) 522-0508
el sitio web : www.ourladyoftepeyac.org

Oración de la Escuela

God, grant me the serenity to accept the things I cannot change,
courage to change the things I can,
and wisdom to know the difference.
Our Lady of Tepeyac, Pray for Us.

Colores de la Escuela

Blanca, azul y frambuesa

Nickname

Tigres

Mision

Nuestra Señora de Tepeyac High School es una escuela secundaria de niñas católicas romanas profundamente arraigada en la Pequeña Aldea que proporciona una experiencia educativa multicultural que desarrolla a cada mujer joven a su pleno potencial intelectual y espiritual en un entorno que valora el aprendizaje vinculado a la fe, la familia y la comunidad.

Vision

Para cumplir con su misión, Our Lady of Tepeyac se esforzará por ser reconocida como la principal escuela secundaria de la misión católica en Chicago, como lo demuestra:

- Todas las graduadas están preparadas para la educación postsecundaria a través de un plan de estudios sólido dirigido al estilo de aprendizaje de las mujeres jóvenes.
- Dotación financiada que facilita las tarifas de matrícula para satisfacer las necesidades de cada estudiante calificado
- Profesorado y personal acreditados y compensados
- Instalaciones atractivas que satisfacen las necesidades educativas de los estudiantes actuales y futuros.
- Nivel de participación de la facultad, el personal, los estudiantes, los padres y la comunidad en actividades extracurriculares e intercurriculares.

Acreditación

La Secundaria Nuestra Señora del Tepeyac está acreditada por la Junta de Educación del Estado de Illinois.

Cumplimiento

Todas las Escuelas Arquidiocesanas deben adherirse a todas y cada una de las políticas y procedimientos aplicables de la Arquidiócesis, y a las leyes y reglamentos estatales, y federales aplicables en la medida en que tales leyes no entren en conflicto con la enseñanza católica, la divina o la ley canónica.

¿Preguntas o Preocupaciones?

Si tiene alguna pregunta o inquietud sobre el contenido de esta guía, comuníquese con el presidente, el director, el asistente Principal, o el Director Regional de Escuelas Secundarias de la Arquidiócesis de Chicago.

Notificación de Designación de Información de Directorio

Por este medio se da aviso de la política FERPA (Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Escuela Secundaria de Nuestra Señora del Tepeyac) y de los derechos de los padres y estudiantes elegibles (estudiantes mayores de 18 años de edad) bajo la Ley

Designación de Información del Directorio. Se informa a los padres y estudiantes elegibles que OLT ha designado la siguiente información contenida en los registros educativos de sus estudiantes como "Información de Directorio" para los propósitos de FERPA: el nombre de la estudiante, direcciones (incluyendo direcciones de correo electrónico), número de teléfono, fecha de nacimiento, año de escuela, parroquia, fechas de asistencia, participación en actividades y deportes reconocidos, fotografías (incluidas imágenes de identificación), videos que representan y/o se refieren a la vida en OLT, diplomas y premios recibidos, e instituciones educativas a las que asistió anteriormente.

La información del directorio puede divulgarse sin consentimiento.

Derecho de los padres y estudiantes elegibles a evitar la divulgación de Información del Directorio. Cualquier padre o estudiante elegible que desee evitar la divulgación de la información del directorio debe presentar una notificación por escrito a tal efecto ante el director de la OLT.

Notificación Anual de Derechos bajo FERPA

FERPA les da a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos con respecto a los registros educativos del estudiante. Estos derechos son:

- A. El derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de los 45 días de una solicitud por escrito al Director de la Escuela Secundaria Nuestra Señora del Tepeyac.**
- B. El derecho a solicitar por escrito una enmienda de los registros educativos del estudiante que el padre o el estudiante elegible cree que son inexactos y a una audiencia si se niega la enmienda solicitada.**
- C. El derecho a dar su consentimiento para la divulgación de información de identificación personal contenida en los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.**

Una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento, es la divulgación a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar es una persona empleada por la Escuela Secundaria Nuestra Señora del Tepeyac como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo; una persona que sirve en la Junta Escolar; una persona o empresa contratada por la Escuela para realizar una tarea especial (como un abogado, un auditor, un consultor médico, un terapeuta o una empresa que brinde servicios de verificación de títulos a la Escuela).

Un oficial de la escuela tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un registro educativo para cumplir con su responsabilidad profesional.

- D. El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los EE. UU. con respecto a las supuestas fallas de la escuela secundaria Our Lady of Tepeyac en cumplir con los requisitos de FERPA.**

El nombre y dirección de la Oficina que administra FERPA es:

The Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202-5901

Se puede encontrar una línea de firma en el Contrato de padre/tutor y estudiante al final de esta guía.

Leadership Team

Meghan Murray (773) 522-0023 ext. 103
Presidenta
mmurray@ourladyoftepeyac.org
Oficina de la Presidenta

Lily De La Luz (773) 522-0023 ext. 102
Vicepresidenta de Misión y Participación.
ldelaluz@ourladyoftepeyac.org
Oficina de la Presidenta

Kathleen Ingram (773) 522-0023 ext. 110
Directora
Ciencia Política
kingram@ourladyoftepeyac.org
Oficina del 2do piso

Oblate James Holzhauser-Chuckas ObSB (773) 522-0023 ext. 113
Decano de Estudiantes
Theology III & Dean's Circle
oblatejames@ourladyoftepeyac.org
Oficina del 2do piso

Clare Cullinan (773) 522-0023, ext. TBD
Ministra del Campus
Senior Service Project, CMLT & Junior Formation
ccullinan@ourladyoftepeyac.org
Oficina del 2do piso

Maria Ochoa (773) 522-0023 ext. 111
Director de Apoyo Estudiantil
Álgebra I
mochoa@ourladyoftepeyac.org
Salon. 304 (Oficina de Apoyo al Estudiante)

Abigail Camacho: (773) 522-0023 ext. 114
Director de Educación Inclusiva y Atletismo
Introducción al Derecho, Fitness/Bienestar y Formación de Estudiantes de Primer Año
acamacho@ourladyoftepeyac.org
Salon. 305 (Salon de Recursos)

Zuleima Bahena (773) 522-0023 ext. 108
Director de Preparación Universitaria
Universidad y Más Allá, Éxito Académico y Servicio Nacional de Salud (NHS)
zbahena@ourladyoftepeyac.org
Rm. 101 (Centro de preparación universitaria)

Cynthia Rodriguez (773) 522-0023 ext. 109
Director de Preparación Universitaria
Universidad y Más Allá, Éxito Académico y Servicio Nacional de Salud (NHS)
crodriguez1@ourladyoftepeyac.org
Rm. 101 (Centro de preparación universitaria)

Isabelle Del Real (773) 522-0023 ext. 104
Directora de Finanzas y Becas
idelreal@ourladyoftepeyac.org
Oficina principal del 1er piso

Rosa Navarrete (773) 522-0023, ext. 101
Secretaria
rnavarrete@ourladyoftepeyac.org
Oficina principal del 1er piso

Enrica Cesario (773) 522-0023, ext. TBD
Directora de Actividades de Estudiantes
ecesario@ourladyoftepeyac.org
Rm. 105 (Oficina de Admisiones, Participación y Desarrollo)

Anna Leo (773) 522-0023, ext. 107
Coordinadora de Desarrollo y Marketing
aleo@ourladyoftepeyac.org
Rm. 105 (Oficina de Admisiones, Participación y Desarrollo)

Natalie Ramirez (773) 522-0023 ext. 105
Director de Admisiones
Consejo Estudiantil y Embajadores Estudiantiles
nramirez@ourladyoftepeyac.org
Rm. 105 (Oficina de Admisiones, Participación y Desarrollo)

Diana Rodriguez (773) 522-0023 ext. 106
Director de Participación Familiar
Estudiantes Embajadores

drodriguez@ourladyoftepeyac.org
Rm. 105 (Oficina de Admisiones, Participación y Desarrollo)

Facultad

Se puede contactar a todo el profesorado llamando al (773) 522-0023 o mediante su correo electrónico.

Julia Bukovatz: Salon de Arte jbukovatz@ourladyoftepeyac.org	Arte	TBD: Rm. 306	Title I - IMPACT
Rubi Cárdenas: Rm. 307 acardenas@ourladyoftepeyac.org	Principiantes Español Español, Intermedio Español, Avanzado Español, AP Literatura y Cultura Española, Segundo Año Formación	James Katula: Rm. 202 jkatula@ourladyoftepeyac.org	Chemistry, Physics, Meteorology, Music, Junior Formation
Jasmine Chacón: Rm. 204 jchacon@ourladyoftepeyac.org	Literature, Language & Composition, World Literature, Multicultural Literature, Fitness/Wellness, Junior Formation	Colten Maertens: Rm. 303 cmaertens@ourladyoftepeyac.org	Theology I, Theology II, World Religion, Introduction to Philosophy, Senior Formation
Maria Corpuz: Resource Rm. mcorpuz@ourladyoftepeyac.org	Resource	Sue Olenski: Rm. 101 (College Readiness Center) solenski@ourladyoftepeyac.org	College Readiness
Connor Corr: Rm. 203 ccorr@ourladyoftepeyac.org	Literatura Mundial, Literatura American, AP Literatura y Composición Escritura Creativa, Freshwoman Formation	Ben Parma: Rm. 101 (College Readiness Center) bparma@ourladyoftepeyac.org	College Readiness
Jashania Duncan Rm. 301 jduncan@ourladyoftepeyac.org	Geometría, Álgebra II, Precálculo, STEM, Sophomore Formation	Stephanie Roldan: Rm. 201 sroldan@ourladyoftepeyac.org	Educación Física, Salud
Jordan Fisher: Rm. 201 jfisher@ourladyoftepeyac.org	Biología, Anatomía, Sophomore Formation	Veronica Romo: vromo@ourladyoftepeyac.org	Historia Mundial, Rm. 302 Historia de EU, Historia de Chicago Sociology, Senior Formation
Audrey Greger: Rm. 102 agreger@ourladyoftepeyac.org	Álgebra I, Álgebra II, Álgebra III, Freshwoman Formation	Mary Rossi: Art Room mrossi@ourladyoftepeyac.org	Arte
		Reyna Saavedra: Art Room rsaavedra@ourladyoftepeyac.org	Publicaciones

Escala de calificaciones, Cuadro de Honor, GPA Equivalente, Política de Tareas, Exámenes Acumulativos y Programa de Tutoría

A. Escala de Calificación Oficial

A+	99-100	B+	91-92	C+	83-84	D+	75-76	F	68 o abajo
A	95-98	B	87-90	C	79-82	D	71-74		
A-	93-94	B-	85-86	C-	77-78	D-	69-70		

B. Criterios del Cuadro de Honor

Cuadro de Honor "A" 3.7 promedio de calificaciones o más alto

Cuadro de Honor "B" 2.9 – 3.69 promedio de calificaciones

Si un estudiante obtiene una F en cualquier curso, no es elegible para ninguno de los cuadros de honor.

C. Equivalentes de Promedio de Calificaciones

College Prep		Honors/AP	
A+	4.3	A+	4.8
A	4.0	A	4.5
A-	3.7	A-	4.2
B+	3.3	B+	3.8
B	3.0	B	3.5
B-	2.7	B-	3.2
C+	2.3	C+	2.8
C	2.0	C	2.5
C-	1.7	C-	2.2
D+	1.3	D+	1.3
D	1.0	D	1.0
D-	0.7	D-	0.7
F	0.0	F	0.0

D. Poliza de Tareas

Las tareas, proyectos y trabajos de clase deben entregarse en la fecha límite indicada por el profesor. Si una estudiante necesita tiempo adicional para completar el trabajo, debe comunicarse con su maestro para ver si sera aprobará a entregar el trabajo tarde y llegar a un acuerdo de cuanto tiempo se le dara.. Si la maestra lo aprueba, el trabajo puede recibir el crédito completo si se entrega dentro del plazo. Si el trabajo no se entrega dentro del plazo, la alumna recibirá un 0. Si las estudiantes no hablan con su maestras y no entregan el trabajo, la alumna recibe un 0. Todos las estudiantes reciben 1 pase de tarea faltante cada bimestre.

E. Exámenes Acumulativos

1. Exámenes Finales

Los exámenes finales se realizarán al final de cada semestre; son acumulativos y un componente de cada examen debe ser por escrito. Las estudiantes **DEBEN** estar en **UNIFORME COMPLETO** para tomar los exámenes finales; cualquier playera de OLT son aceptables si los exámenes caen en un viernes. **TODAS** las obligaciones financieras (matrícula, cuotas deportivas, cuotas del club, dinero para excursiones, cuotas de la Semana del Espíritu, etc.) deben estar al corriente para que los estudiantes tomen los exámenes. **Para que las estudiantes tomen los exámenes finales, los libros de texto alquilados DEBEN ser devueltos, según si la clase es un curso de un semestre o de un año completo.**

Los exámenes finales constituyen el 20% de las calificaciones del semestre.

2. Exámenes de Bimestre

Los exámenes de bimestre se darán al final del primer y tercer bimestre y se calcularán en las calificaciones del trimestre. Las estudiantes **DEBEN** estar en **UNIFORME COMPLETO** para tomar los exámenes; las camisetas OLT son aceptables si los exámenes caen en viernes. **TODAS** las obligaciones financieras (matrícula, cuotas deportivas, cuotas del club, dinero para excursiones, cuotas de la Semana del Espíritu, etc.) deben estar al día para que los estudiantes tomen los exámenes.

F. Programa de Tutoría

El Programa de Tutoría de Tepeyac apoya a las estudiantes que tienen una calificación menor a C en una clase básica (Inglés/Matemáticas/Ciencias/Teología/Historia) durante los Reportes de Progreso o al finalizar el trimestre. La tutoría es obligatoria los martes y jueves de 3:10 p.m. a 4:00 p.m. por dos semanas (cuatro sesiones) para recibir ayuda individual del maestro de la clase donde la calificación es menor a C.

- El apoyo puede incluir:
 - ayuda con tareas
 - preparación para pruebas y exámenes
 - apoyo con proyectos o trabajos
 - repaso del contenido de la materia
- Las estudiantes con calificaciones bajas por asistencia o solo por tareas incompletas no están obligadas a asistir.
- Ubicación: Salones 203–204
- Monitoreo y apoyo: El progreso se supervisa durante las sesiones. Maestros y miembros de la Sociedad Nacional de Honor (NHS) están disponibles para ayudar.
- Resultados:
 - Si la calificación mejora a más de C después de dos semanas, la estudiante ya no deberá asistir.
 - Si la calificación no mejora, será referida a los consejeros de College Readiness para apoyo adicional.
- Reglamento de asistencia:

Se espera que las estudiantes asistan a todas las sesiones y recibirán 3 puntos por sesión, los cuales pueden agregarse a pruebas o exámenes.
- Si una estudiante no asiste a sus sesiones:
 - 1 sesión perdida = detención de formación y llamada a los padres
 - 2 sesiones perdidas = detención el sábado por 1 hora y llamada a los padres
 - 3ª sesión perdida = exclusión de todas las actividades extracurriculares hasta obtener C- o mejor y llamada a los padres

Expectativas y Pólizas

A. Recaudación de Fondos

En un esfuerzo por mantener la matrícula lo más bajo posible, se requiere que cada estudiante suplemente a su colegiatura, de **\$200** de recaudaciones (vendiendo boletos de rifa). **Todas** las estudiantes deben participar en la rifa para recaudar fondos. **Las obligaciones de recaudación de fondos que no se cumplan se agregarán a la colegiatura de ese bimestre. Las obligaciones de matrícula y recaudación de fondos deben estar al día para asistir a clases, tomar exámenes y recibir boletas de calificaciones/transcripciones.**

B. Cuotas y Colegiatura

1. Información Básica

La colegiatura para el año escolar 2024-2025 es de \$6500.00 más \$200.00 adicionales en recaudación de fondos (ver arriba). El costo actual para educar a cada estudiante es de \$12,600.00—cada familia recibe una subvención de la escuela para cubrir la diferencia.

La colegiatura no incluye una cuota de inscripción anual no reembolsable de \$300.00 (que cubre el alquiler de casilleros, exámenes estandarizados, anuario, retiros y planificadores). **Esta tarifa de inscripción debe pagarse en su totalidad antes de que los estudiantes comiencen el año escolar.**

Hay una tarifa de alquiler de libros/Chromebook (tableta) de \$200.00. Todos los libros de semestre deben devolverse antes de los exámenes finales del primer semestre o del segundo semestre; todos los libros de texto de todo el año deben devolverse antes de los exámenes del 2do semestre:

Si los libros de texto no se devuelven o están dañados, habrá un cargo de \$50.00 por cada libro faltante.

Si las novelas no se devuelven, habrá un cargo de \$10.00.

Si un Chromebook está roto o no se puede usar, habrá un cargo de \$250.00

si un cargador se rompe o se pierde, habrá un cargo de \$50.00.

Si no se devuelve un estuche blando, se aplicará un cargo de \$10.

Si no se devuelve un estuche rígido, se aplicará un cargo de \$20.

A las estudiantes se les prestarán Chromebooks (tabletas) para que las usen para el trabajo académico. **Si un Chromebook se daña o se pierde, se cobrará una multa de \$250.00 por el Chromebook y una multa de \$50.00 por el adaptador.**

Los uniformes **NO** están incluidos en la colegiatura.

Hay una cuota de graduación de \$150.00 para todas las estudiantes de último año que estén por graduarse.

2. Importancia del Pago a Tiempo

La Secundaria Nuestra Señora del Tepeyac es una institución pagada por colegiatura. Por lo tanto, es muy importante que los padres/tutores y los estudiantes observen el cronograma de pago. Los pagos de colegiatura se vencen el día 1 de cada mes. Si el pago no se ha hecho antes del día 5, se agrega un recargo de \$25.00 a la matrícula adeudada, el estudiante podría ser retenido de clases y enviado a casa hasta que se realice el pago. Las ausencias a clases por falta de pago de la matrícula no son justificadas.

3. Recipientes de Becas/Ayuda Financiera

Las familias que reciben ayuda financiera de La Secundaria Nuestra Señora del Tepeyac **DEBEN** aceptar las siguientes expectativas enumeradas en el Acuerdo de ayuda financiera::

- Alumnas deben mantener un promedio de 2.0 (C).
- Alumnas deben observar todas las reglas y pólizas de OLT.
- Los padres **DEBEN** asistir a las 2 conferencias de padres y maestros, así como a cualquier otra reunión de padres requerida. El no hacerlo resultará en una deducción de \$50.00 por conferencia/reunión perdida en ayuda financiera; esta cantidad luego se agregará a la matrícula adeudada.
- Los estudiantes que reciban una calificación de "F" en cualquier clase en cualquier bimestre tendrán una deducción de \$50.00 por "F" en ayuda financiera; esta cantidad luego se agregará a la matrícula adeudada.
- Las estudiantes que reciban una calificación de "D" en cualquier clase en cualquier trimestre tendrán una deducción de \$25.00 por cada "D" en ayuda financiera; esta cantidad luego se agregará a la matrícula adeudada.

4. Oportunidad de Servicio (Previamente Trabajo/Estudio)

- Las estudiantes pueden ofrecerse como voluntarias para ayudar o limpiar un salón de clases o un espacio de oficina trimestralmente durante aproximadamente 30 minutos al día..

- Este tiempo contará para las horas de servicio y las estudiantes deben ingresar sus horas en la aplicación llamada MobileServe.

5. **Estudiantes Transferidas**

A las estudiantes que se transfieran a OLT se les cobrará la colegiatura según la cantidad de bimestres que asistirán y recibirán calificaciones/créditos. El costo de la colegiatura de cada bimestre para el año académico 2025-2026 es de \$1725.00. También, se espera que todas las estudiantes transferidos participen en la recaudación de fondos (\$200.00).

Las estudiantes que se dan de baja de OLT no tienen derecho a un reembolso por los montos adeudados de acuerdo con su cronograma de pago, ni se les entregarán expedientes académicos hasta que se cumplan todas las obligaciones financieras y se devuelvan todos los libros de texto.

6. **Las Boletas de Calificaciones**

Las boletas de calificaciones se entregarán a los padres/tutores al final de cada bimestre, ya sea por correo o durante una conferencia. Habrá conferencias para las boletas de calificaciones del 1er y 3er bimestre. Es obligatorio que los padres y las estudiantes asistan a las conferencias de padres y maestros. (Ver Acuerdo de Ayuda Económica).

Tenga en cuenta que las boletas de calificaciones se retendrán si no se cumplen las obligaciones financieras.

7. **Información de Contacto de las Familia**

Es esencial que la oficina de la escuela tenga la información de contacto más actualizada para los estudiantes. La información sobre las direcciones, números de teléfono y contactos de emergencia de los padres/tutores DEBE proporcionarse a la oficina de la escuela. Usamos un sistema automatizado, School Messenger, para enviar recordatorios masivos de correo de voz/texto/correo electrónico a las familias, por lo que es imperativo que tengamos la información de contacto más actualizada de cada familia.

C. **Asistencia**

1. **Se requiere que las Estudiantes asistan Diariamente.**

La asistencia de estudiantes es una parte muy importante del proceso educativo.

- Asistir a clase ayuda a las estudiantes:
 - Mantente en el buen camino
 - Comprender el material y las expectativas
 - Fomentar interacciones sociales importantes con las demás estudiantes
 - Generalmente promueve un sentido de conexión comunitaria.
- Creemos que todas las actividades y experiencias en el aula son vitales y nunca pueden replicarse completamente fuera del entorno del salón.
- Las ausencias de las estudiantes obstaculizan el progreso en clase y generan niveles crecientes de estrés mientras intentan ponerse al día con el trabajo perdido..
- Es importante que los padres o tutores creen un hábito de responsabilidad y confiabilidad en sus estudiantes, que se fomenta mediante la asistencia diaria y regular.
- La poliza de asistencia descrita en esta guía cumple con el Código Escolar de Illinois.

2. **Campus Cerrado**

La Escuela Secundaria Nuestra Señora del Tepeyac es un plantel cerrado. Las estudiantes NO deben salir del edificio entre las 7:50 am (8:50 am los martes y jueves) y las 3:00 pm. El almuerzo se sirve en la cafetería de estudiantes, ubicada en la escuela primaria.

3. **Horario Escolar**

El horario escolar es de 7:50 a. m. a 3:00 p. m. todos los días con la excepción de los comienzos tardíos (martes cuando el horario escolar es de 8:50 a. m. a 3:00 p. m.). El primer timbre suena a las 7:50 a.

m./8:50 a. deben estar en la clase del primer período asignado a las 7:55 am/8:55 am La segunda campana suena a las 8:00 am/9:00 am y se toma asistencia en este momento Los estudiantes que lleguen tarde recibirán detenciones.

4. Supervisión

Los empleados de Our Lady of Tepeyac no son responsables de supervisar a las estudiantes que llegan a la escuela más de 30 minutos antes de la escuela y/o 30 minutos antes de que comience una actividad patrocinada por la escuela o los estudiantes que permanecen en la escuela más de 30 minutos después de la escuela y /o 30 minutos después de que termine la actividad patrocinada por la escuela. Los padres o tutores no deben depender de los empleados de Our Lady of Tepeyac para supervisar a su hijo fuera del horario escolar o de las actividades patrocinadas por la escuela.

Si las estudiantes están en el edificio después del final del día escolar y NO están involucradas en una actividad reglamentada por la escuela DEBEN comportarse de manera razonable y tranquila. De lo contrario, se les obligará a salir a las 3:10 p. m. Las estudiantes deben salir del segundo y tercer piso todos los días a las 4:00 p. m., a menos que estén bajo la supervisión directa de un maestro.

5. Ausencias

La Secundaria Nuestra Señora del Tepeyac espera que los padres/tutores hagan esfuerzos responsables para garantizar la asistencia regular de sus estudiantes e informen a la escuela de cualquier ausencia y el motivo de la misma.

Cuando un estudiante se ausenta de la escuela, un padre/tutor debe llamar a la escuela al (773) 522-0023 entre las 7:30 a. m. y las 9:00 a. m. para explicar la ausencia o enviar la nota de ausencia en línea (disponible en inglés y español) a través de la página en línea. Si no se recibe una llamada telefónica o la forma en línea antes de las 9:00 a. m., la oficina de la escuela llamará a casa para verificar la ausencia. Además, si no hay respuesta de la familia sobre la ausencia, el estudiante recibirá una detención de 2 horas. Llamar o enviar un informe de una ausencia en línea no excusa la ausencia, simplemente la explica.

El día que un estudiante regresa a la escuela, debe traer una nota de un padre/tutor, incluido un número de teléfono donde se pueda localizar al padre/tutor. Esta nota debe entregarse en la oficina del primer piso antes de que comience el día escolar. La escuela puede llamar al padre/tutor para verificar la nota. Las notas del médico también se pueden verificar para verificar su autenticidad. Una nota de un padre/tutor NO justifica la ausencia, simplemente la explica.

Si un estudiante está ausente por 5 o más días debido a una enfermedad, se REQUIERE una nota del médico para que el estudiante pueda volver a la escuela. Si no se entrega una nota del médico, el estudiante no podrá regresar a la escuela hasta que se presente una nota del médico. También se puede verificar la autenticidad de las notas del médico. Una nota de un padre/tutor NO excusa la ausencia, simplemente la explica.

En el caso de que un padre/tutor sepa de antemano que un estudiante debe estar ausente, se deben hacer arreglos con el director y los instructores individuales; los estudiantes son responsables de recuperar todo el trabajo/pruebas/cuestionarios, etc. perdidos debido a una ausencia de manera oportuna.

6. Consecuencias de las Ausencias

- Las estudiantes pueden tener hasta cuatro (4) ausencias injustificadas por trimestre
- A la quinta ausencia injustificada, los grados de las calificaciones del bimestre bajarán 1 letra por cada día perdido; por ejemplo, 5 ausencias injustificadas = baja tu grado una vez, si tienes una “A” baja a una “B”, con 6 ausencias injustificadas = 2 bajas de grados, si tienes una “A” baja a una “C” y así sigue bajando con cada falta adicional.
- Una vez que una estudiante alcance 8 o más ausencias injustificadas en un bimestre, automáticamente reprobará la clase(s).
- Las estudiantes que lleguen a 5 días de ausencia injustificada también serán colocados en un Acuerdo de asistencia y se requerirá que uno de los padres asista a una reunión.
- ¿Qué es una ausencia justificada?

- una nota del médico/dentista/profesional médico
- En caso de que un estudiante esté fuera de la escuela debido a una enfermedad durante 3 días seguidos o más, se **REQUERIRÁ** una nota del médico para ser readmitido en el edificio.
- un asunto familiar personal, como un funeral (se debe proporcionar documentación).
- otras circunstancias serán consideradas a discreción de la administración de la escuela y requerirán algún tipo de documentación.

Si la calificación del trimestre de un estudiante cae a una F debido a la asistencia, se utilizará un porcentaje del 60% para calcular la calificación del semestre.

7. Absentismo Crónico o Habitual

En el estado de Illinois, el ausentismo crónico o habitual se refiere a cualquier estudiante que se ausenta sin una causa válida (documentada: enfermedad crónica, hospitalización, muerte familiar, emergencia familiar o una nota del médico) el 5 % de los 180 días escolares. 5% del año escolar 2023-2024 es igual a 9 o más días de ausencia a la escuela o clase en total. Además, de acuerdo a la Guía para padres y estudiantes de OLT, las calificaciones de una estudiante comienzan a bajar después de la cuarta ausencia injustificada en un bimestre determinado... una vez que un estudiante llega a 8 ausencias injustificadas, no podrá pasar sus clases al fin del bimestre. Tenga en cuenta que las fallas bimestrales pueden conducir a fallas semestrales y pérdida de crédito.

Nuestra escuela está comprometida a trabajar con nuestras estudiantes y las familias que están teniendo ausentismo excesivo (truancy) para crear un entendido de la importancia de la educación (aprendizaje y socialización en persona) y eliminar las barreras de asistencia.

Si una estudiante se está acercando al ausentismo escolar, al alcanzar la 4ª y la 6ª ausencia injustificada:

- los padres y/o tutores pueden esperar comunicación de la escuela mediante cartas, llamadas telefónicas y/o mensajes de texto

Una vez que una estudiante alcanza el ausentismo escolar, en la 9ª ausencia injustificada:

- los padres y/o tutores deben presentarse en la escuela para una reunión y se elaborará un contrato de asistencia/probatoria
 - como parte del contrato, OLT pedirá a la estudiante reunirse con consejeros y/u otro personal de apoyo para revisiones semanales o quincenales
- Si el ausentismo continúa y se acumulan días adicionales después de los originales: se llevará a cabo una reunión con la administración para determinar el futuro de la estudiante en OLT

8. Vacaciones

Las vacaciones **DEBEN** planear durante los meses de verano o durante las vacaciones de Navidad o Semana Santa/Primavera **PROGRAMADAS** de la escuela. Los días perdidos debido a vacaciones tomadas en momentos que no sean Navidad o Semana Santa/Recesos de Primavera. **NO TIENEN JUSTIFICACIÓN** cualquier día adicional perdido, debido a la **EXTENSIÓN** de vacaciones de Navidad o Pascua. Estos días faltantes podría resultar en que una estudiante se ponga en Contrato de Asistencia.

Las estudiantes que pierden los exámenes de bimestre o del semestre corren el riesgo de reprobar.

A continuación se muestran los días de fiesta programados para la secundaria:

Vacaciones de Acción de Gracias	→	11/24 - 11/8/25
Vacaciones de Navidad	→	12/22/24 - 1/225
Vacaciones de Primavera	→	3/30/26 - 4/3/26



9. Enfermedad durante el Día Escolar

Si un estudiante se enferma durante el día escolar, DEBE pedirle a su maestro que vaya a la oficina del primer piso, donde un empleado de la escuela llamará a su casa... las estudiantes no pueden hacer estas llamadas ellas mismas usando sus teléfonos celulares personales. Si se determina que el estudiante se irá a casa, el padre/tutor debe venir a firmar la salida del estudiante antes de irse. Si se descubre que una estudiante usó su teléfono celular personal para hacer la llamada, el estudiante recibirá una detención de 3 horas el sábado por mal uso de un teléfono celular.

10. Salida Temprana

Para que pueda ser despedida una alumna durante el día escolar, el padre/tutor de la estudiante debe ir a la oficina del primer piso para firmar la salida del estudiante, enumerando la fecha y el motivo de la salida temprana. Si el padre/tutor no puede venir a recoger al estudiante, se debe entregar en la oficina del primer piso una carta que autorice a otra persona a hacerlo. Esta carta **DEBE** incluir un número de teléfono en el que se pueda localizar al padre/tutor para verificación. Recuerde que la póliza de asistencia aún se aplica a estas ausencias.

11. Sistema Escalonado de Detenciones por Tardanzas

Resumen

Se espera que las estudiantes lleguen a la escuela a tiempo y estén presentes en sus clases asignadas cuando suene la campana. Este sistema de detenciones por tardanzas permite un período de gracia mientras promueve la responsabilidad y la puntualidad. Cabe señalar que los padres/tutores son notificados durante cada nivel para fomentar la colaboración con la Oficina del Decano.

Estructura de Consecuencias por Niveles

Nivel 1: Período de Gracia

- **Límite:** Se permiten hasta 4 tardanzas injustificadas por trimestre sin consecuencia.
- **Intervención:** Después de la 3ª tardanza, el Decano de Estudiantes enviará un recordatorio de cortesía a la estudiante y a los padres/tutores.
- **Documentación:** Las tardanzas se registran en el sistema de información estudiantil de la escuela.

Nivel 2: Detención de Formación

- **Activación:** A partir de la 5ª tardanza injustificada en un trimestre.
- **Consecuencia:** Detención de 30 minutos durante el Tiempo de Formación (lunes, miércoles o viernes) en el salón 101.
- **Duración:** Aplica para las siguientes 4 tardanzas injustificadas (5ª–8ª tardanza).
- **Procedimiento:** Se notificará a la estudiante y se le asignará una detención durante el período de Formación. Los padres también serán notificados.

Nivel 3: Detención de Sábado

- **Activación:** Al alcanzar entre la 9ª y la 12ª tardanza injustificada en un trimestre.
- **Consecuencia:** Cada tardanza se cumplirá con detención el sábado.
- **Procedimiento:** Se notificará a la estudiante y se le asignará la detención correspondiente. Los padres también serán notificados.
- **Detención perdida:** Faltar a una detención de sábado sin aprobación previa resultará en la asignación de una detención duplicada.
-

Nivel 4: Suspensión Dentro de la Escuela y Probatoria de Asistencia

- **Activación:** Al alcanzar la 13ª tardanza injustificada en un trimestre.
- **Consecuencia:** Suspensión de un día completo dentro de la escuela
Colocación en probatoria de asistencia
 - La estudiante pierde la participación en deportes y organizaciones estudiantiles

Se desarrollará un Plan C.A.Res (Plan de Responsabilidad Comunitaria y Restauración) en colaboración con:

- la estudiante
- los padres/tutores
- el Decano de Estudiantes

Enfoque Restaurativo

El sistema enfatiza:

- intervención temprana y comunicación clara
- oportunidades de restauración y reflexión mediante consecuencias estructuradas
- planificación colaborativa para apoyo continuo si la tardanza crónica persiste

Además de recibir detenciones por tardanzas, también debe tenerse en cuenta que cada tres (3) tardanzas equivalen a una (1) ausencia injustificada según la política de asistencia.

D. Almuerzo

El almuerzo se sirve diariamente en la cafetería de la escuela primaria. Si una estudiante trae un almuerzo de casa, **NO** se proporcionará refrigeración ni microondas.

NO SE PERMITE A LAS ESTUDIANTES Y/O PADRES/TUTORES ORDENAR COMIDA PARA SER ENTREGADA A LA ESCUELA La comida que se entregue de esta manera será confiscada. Esto incluye servicios de entrega de alimentos, como UberEats, Grubhub, etc.

Se requiere que las estudiantes almuerzen en la cafetería y permanezcan en la cafetería durante todo el período del almuerzo, excepto en el caso de un problema médico documentado..

E. Uniformes

1. Descripción del Uniforme

Las estudiantes deben usar el uniforme escolar completo, que consiste en la falda o el vestido color beige caqui (corte de bota o pierna recta), el polo OLT con el monograma de Schoolbelles (blanco, azul claro o azul marino), calcetines/medias de cualquier color y cualquier color/estilo. de zapatillas deportivas (tenis) (no CROCS), todos los días.

Además, los viernes, las estudiantes pueden usar cualquier jersey deportiva de nuestra escuela OLT SIN ALTERAR. Las alumnas en el último año pueden usar camisetas universitarias los viernes. También se pueden usar camisetas deportivas en los días de juego. Sin embargo, toda la ropa Tepeyac (camisetas/jerseys/faldas/joggers/sudaderas, etc.) y la ropa universitaria DEBE estar en su estado original, sin alteraciones. Si las estudiantes alteran de alguna manera la ropa de Tepeyac o la ropa universitaria, y usan los artículos para ir a la escuela, se considerará que no tienen uniforme y recibirán una detención de 2 horas. También, las estudiantes no pueden llevar puesto el gorro de las sudaderas con gorro durante el día escolar.

Durante épocas de calor extremo, queda a discreción del maestro si un estudiante puede usar o no una sudadera con gorro de Tepeyac. En estos casos, si el maestro le pide al estudiante que se quite una sudadera o sudadera con gorro de Tepeyac...la estudiante siempre **DEBE** tener la polo del uniforme debajo para evitar una detención por falta de uniforme.

Uniforme de día de Misa—cada vez que vayamos a misa, se debe usar el siguiente uniforme: uniforme escolar completo: falda o pantalones de color caqui, el polo OLT con el monograma de Schoolbelles o la sudadera OLT, calcetines/medias y zapatos de gimnasio. NO se deben usar abrigos/chaquetas/capuchas, etc. durante la misa.

a. *Descripciones de Partes Específicas del Uniforme*

Polos

Las estudiantes pueden usar una camisa **BLANCA** debajo de su polo, sin embargo, el largo de la manga del polo y la camiseta **DEBEN** ser iguales... es decir. si una estudiante usa una polo de manga corta, entonces la camiseta también debe ser de manga corta.

Faldas

Las faldas NO pueden ser más cortas de 3 pulgadas por encima de la rodilla. Si se determina que una falda es más corta que el largo permitido, la estudiante recibirá una detención de dos (2) horas por estar fuera del uniforme, **DEBERÁ** ordenar una falda nueva del uniforme y **USARÁ** una falda donada hasta que llegue la nueva.

Khakis

Los caquis de vestir deben ser de color beige, con corte de bota o de pierna recta y ceñidos a la cintura.

Ropa que se usa debajo de las faldas

Solo se pueden usar **SHORTS** debajo de las faldas, y **NO PUEDEN** colgar más abajo que el dobladillo de la falda. Los estudiantes tienen la opción de comprar pantalones cortos OLT para usar debajo de la falda. SI los shorts cuelgan más abajo que el dobladillo de la falda, o si las estudiantes usan otras prendas de vestir, como pantalones de pijama, jeans, sudaderas, etc., recibirán una detención de dos (2) horas **por estar sin uniforme** y serán obligadas a quitarse la prenda de vestir y entregarla en la oficina del segundo piso hasta el final del día escolar u otro momento apropiado.

Uniforme de Gimnasio

Durante las clases de gimnasio, todas las estudiantes **DEBEN** usar sus uniformes de gimnasio. El uniforme de gimnasio consiste en una camiseta de OLT gris y shorts OLT azules. Estos **DEBEN** ser comprados a través de la escuela. No usar el uniforme de gimnasio resultará en la pérdida de puntos de participación y/o una detención de dos (2) horas por estar sin uniforme.

Zapatos

Los zapatos deportivos (tenis) pueden ser de cualquier color y estilo. **NO SE PERMITEN** CROCS, pantuflas, chancas, etc..

Calcetines/Medias

Los calcetines/medias pueden ser de cualquier color o estilo. No se tolerará nada relacionado con pandillas o drogas y resultará en una reunión con los padres/tutores.

Suéteres/Ropa de Tepeyac

Las estudiantes pueden usar solo sudaderas de Tepeyac durante la misa...no se permiten chaquetas ni otros suéteres o sudaderas.

Las alumnas del 9no grado pueden usar suéteres de color azul marino o blanco que no sean de Tepeyac mientras que se distribuya el primer pedido de Tepeyac Wear. Después de que la primera orden sea distribuida, usar ropa que no sea del Tepeyac resultará en una detención por no uniformar (2 horas).

A las estudiantes que se hayan transferido a nuestra escuela se les dará un período de gracia hasta que puedan recibir el Tepeyac Wear adecuado.

2. Color/estilo de cabello

El cabello puede ser de cualquier color o estilo, excepto estilo mohawk o de picos. Si las estudiantes tienen una pregunta sobre un peinado que les gustaría, deben hablar con la administración antes de obtener el peinado. No se tolerará nada relacionado con pandillas o drogas y resultará en una reunión con los padres/tutores. La Administración se reserva el derecho de modificar esta póliza en cualquier momento.

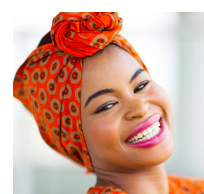
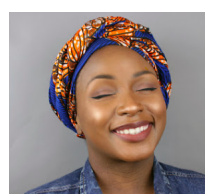
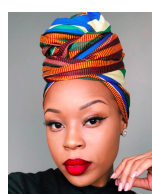
3. Perforaciones

Se permiten perforaciones. No se tolerará nada relacionado con pandillas o drogas y resultará en una reunión con los padres/tutores. La Administración se reserva el derecho de modificar esta póliza en cualquier momento.

4. Coberturas Para la Cabeza

NO SE PERMITE que las estudiantes se cubran la cabeza (sombrosos, cachuchas, pañuelos, etc.) de ningún tipo ni por ningún motivo. A las estudiantes que usen estos artículos se les pedirá que se los quiten y los entreguen en la oficina del segundo piso; los artículos pueden devolverse a discreción de la administración. Las estudiantes recibirán una detención de dos (2) horas **DEBEN PERMANECER** sin uniforme.

Las estudiantes pueden usar bufandas de seda en los colores de la escuela (azul marino, blanco, gris, frambuesa y turquesa) en estilos apropiados, como se ve a continuación. Si no se cumplen estos estilos, los estudiantes recibirán una detención de dos (2) horas **DEBEN MANTENERSE** sin uniforme.



5. Tatuajes

Las estudiantes pueden tener tatuajes visibles, excepto en la cara. No se tolerará nada relacionado con pandillas o drogas y resultará en una reunión con el padre/tutor. La Administración se reserva el derecho de modificar esta política en cualquier momento.

6. Colores, Prendedores y Símbolos de Pandillas

La representación de pandillas de cualquier tipo es **INACEPTABLE**. Esto incluye, entre otros, el uso de colores de pandillas, el uso de símbolos de pandillas y/o grafitis que se encuentran en libros de texto, cuadernos, casilleros, piel, etc. Las estudiantes que violen esta póliza serán suspendidas fuera de la escuela y no serán permitidas a regresar a la escuela hasta que los padres/tutores se reúnan con la administración. La representación de pandillas puede resultar en la expulsión.

7. Privilegio de Cumpleaños: Día sin Uniforme

Como comunidad católica que celebra la dignidad y el valor único de cada estudiante, reconocemos con alegría los cumpleaños como una ocasión especial en la vida de nuestras estudiantes.

Privilegio de día sin uniforme

Las estudiantes pueden venir sin uniforme el día de su cumpleaños. Deben seguir las siguientes normas:

- La vestimenta debe ser apropiada para un ambiente escolar católico.
- No se permiten jeans rotos, shorts cortos, blusas cortas (crop tops) ni ropa con imágenes o mensajes inapropiados.
- Deben usar tenis deportivos. No se permiten crocs, zapatos de tacón, sandalias ni otro tipo de calzado que no sea tenis.
- Se les dará un botón de cumpleaños para usar ese día y así reconocer su celebración. Debe recogerse en la Oficina del Decano de Estudiantes y devolverse al final del día.

Las estudiantes que cumplen años cuando no hay clases pueden elegir un día durante el año escolar, coordinado con el Decano de Estudiantes, para usar su privilegio de día sin uniforme. Este día debe coincidir con fechas cercanas a vacaciones importantes (Acción de Gracias, invierno, primavera, verano, etc.). Se recomienda avisar a la Oficina del Decano al menos un día antes.

Anuncios Por La Manana

El cumpleaños de cada estudiante se anunciará durante la oración de la mañana y el Juramento a la Bandera como una forma de honrarla y orar por ella en su día especial. La Oficina del Decano de Estudiantes organizará semanalmente la lista de cumpleaños (incluyendo los que ocurran durante los recesos).

F. Requisitos Religiosos

1. Expectativas de Horas de Servicio Estudiantil

Parte del fundamento de estar inscrita en una escuela católica es aprender a ser una persona para los demás y vivir el amor en acción. El Programa de Servicio ayuda a proporcionar a las estudiantes oportunidades y recursos para cumplir con sus horas de servicio.

Freshwomen	• 10 horas a través del programa <i>First Year Experience</i> • 10 horas planificadas individualmente
-------------------	---

	• 10 horas a través de su familia Total de horas requeridas: 30* 10 horas deben ser de servicio cristiano.
Sophomores	• 15 horas planificadas individualmente • 10 horas a través de OLT • 5 horas a través de la familia Total de horas requeridas: 30* 15 horas deben ser de servicio cristiano.
Juniors	• 20 horas planificadas individualmente • 20 horas a través de OLT Total de horas requeridas: 40* 20 horas deben ser de servicio cristiano.
Seniors	• 20 horas a través de la clase Senior Service Project* • 15 horas a través de OLT • 15 horas planificadas individualmente Total de horas requeridas: 50 Estas horas deben reflejar la misión del servicio cristiano, que sirve a los pobres y marginados. 30 horas en total deben ser de servicio cristiano (20 horas del Senior Service Project más 10 horas a través de OLT y planificación individual).

Voluntariado y Servicio Cristiano

Dar de nuestro tiempo es admirable en la sociedad acelerada, individualista y competitiva en la que vivimos. Es importante tomar tiempo y usar nuestros dones para servir a nuestras comunidades. En una comunidad católica, aunque fomentamos actos generales de voluntariado, también nos desafiamos a mirar más allá de lo que es fácil y reflexionar sobre cómo podemos servir a los demás y a sus necesidades básicas, especialmente a los pobres y marginados, a través del servicio cristiano. Puede obtener más información sobre lo que es el servicio cristiano en este documento.

Categorías de Servicio

Familia	El servicio a su familia puede incluir ayudar con el cuidado de niños o personas mayores, colaborar más en el cuidado del hogar o ayudar a un vecino.
OLT	Las oportunidades de voluntariado o servicio a través de OLT son importantes para conectarse con las necesidades de la comunidad escolar.
Community - General	Las estudiantes de OLT provienen de 26 códigos postales diferentes. Hay muchas oportunidades para ayudar en nuestros vecindarios y en la ciudad de Chicago y sus alrededores. Pueden conectarse con organizaciones como Greater Chicago Food Depository para organizar y distribuir alimentos en comunidades locales o entregar comidas con Meals on Wheels.
Parish/Faith-Based	Conectarse con una parroquia o comunidad de fe para conocer cómo sirven a los demás es una buena manera de practicar el amor en acción. Puede conectarse con Mother of the Americas Parish, ubicada en nuestro campus.

Regional	Fuera de nuestras comunidades inmediatas, existen necesidades a nivel estatal. Somos parte de la Región Episcopal 7, que incluye Illinois, Wisconsin e Indiana. Consulte las oportunidades disponibles para jóvenes a través de la Arquidiócesis u otras parroquias.
National	Fuera de nuestra Región Episcopal, existen necesidades en todo el país. Por ejemplo, Catholic Heart Work Camp es una organización católica que organiza sitios de servicio en diferentes ciudades para servir a sus comunidades locales.
International	A nivel mundial, hay muchas necesidades. En países con escasos recursos, se necesita ayuda para construir viviendas, educar a las personas y llevar alimentos y suministros básicos a las comunidades necesitadas. Puede conectarse con organizaciones como Catholic Relief Services, Solidary Bridge o la Cruz Roja.

Reflexión Teológica y Espiritual

Es importante reflexionar sobre sus experiencias de servicio para comprender cómo utilizó sus dones para servir a los demás. Para ayudarlo a reflexionar, consulte esta hoja de reflexión.

Sitios de Servicio y Colaboraciones

Our Lady of Tepeyac High School colabora y se asocia con varias organizaciones que trabajan en favor de los pobres y vulnerables. Para ver una lista de sitios y oportunidades de servicio, haga clic aquí.

Envío de Horas de Servicio

Todas las horas de servicio deben ser enviadas por las estudiantes a través de la aplicación o el sitio web MobileServe y verificadas electrónicamente por el supervisor antes de las fechas límite trimestrales para que sean contabilizadas.

2. Retiros

TODAS las estudiantes, independientemente de su inclusión en una clase de religión, deben participar en su retiro de nivel de grado. Si no, se requerirá que el estudiante participe en una actividad supervisada por la escuela.

G. Cuidar la propiedad

La Escuela Secundaria Nuestra Señora del Tepeyac es **TU ESCUELA—TODOS** deben ayudar a mantenerla segura, limpia y en buen orden.

1. Propiedad de la Escuela

Pintar, hacer grafiti y/o marcar la escuela por dentro o por fuera, incluyendo paredes, escritorios, casilleros, baños, etc., se considera una Infracción Grave de Nivel 3.

2. Propiedad Personal

Las estudiantes son responsables de sus pertenencias. **LA ESCUELA NO REEMPLAZARÁ NINGÚN ARTÍCULO PERDIDO O ROBADO.** Las estudiantes deben asegurarse de que sus casilleros estén siempre cerrados con llave y de mantener sus pertenencias personales con ellas en todo momento.

3. Lockers

Los lockers son propiedad de la escuela. Las estudiantes **SÓLO PUEDEN** adherir artículos a sus lockers por dentro y por fuera, usando imanes apropiados o cinta adhesiva... **NO** se permite duct tape, etiquetas de ningún tipo, etc., sobre o dentro de los lockers. **NO SE PERMITE** que las estudiantes escriban dentro o

fuera de los lockers. Cualquier cosa en el exterior de los lockers **DEBE** ser apropiada o será removida. Los lockers también deben limpiarse periódicamente, específicamente para deshacerse de los envoltorios o recipientes de alimentos viejos. Los asesores revisarán los lockers cada bimestre. Los maestros de Formation se reserva el derecho de revisar/inspeccionar los lockers en cualquier momento sin aviso.

H. Expectativas Académicas

- Pruebas estandarizadas:
 - PACT (otoño /primavera): Freshwomen, Sophomores
 - PACT/ & ACT (otoño /primavera): Juniors
- Además, todas las estudiantes de 11° grado están **OBLIGADAS** a tomar nuevamente el examen ACT durante el verano o el otoño de su último año. Las asesoras de Junior y la Directora de Preparación Universitaria supervisarán este requisito. Si ocurre una emergencia y una estudiante no puede presentar el ACT en la fecha programada, **DEBE** reunirse con la Directora de Preparación Universitaria y reprogramarlo para la próxima fecha oficial disponible del ACT.
- **TODOS** los cambios de horario **DEBEN** ser realizados/aprobados por la Administración.
- Las estudiantes no pueden buscar créditos de otras escuelas para graduarse antes o acelerar el proceso de crédito.
- Los reportes de progreso se distribuyen a los padres/tutores al final de la primera mitad de cada bimestre. Los asesores guardarán copias para monitorear el progreso de las estudiantes.

I. Paseos

Los paseos son una extensión del salón de clases. Por lo tanto, las reglas de la escuela se aplican en todos los viajes además de cualquier requisito especial que puedan tener los chaperones. Además:

- Se debe completar una forma de permiso firmado por uno de los padres y entregarlo al acompañante del paseo antes de la fecha del viaje.
- Se espera vestimenta adecuada para el viaje y se incluirá en la hoja de permiso.
- El chaperón puede solicitar información adicional para garantizar la seguridad de las estudiantes.
- Las estudiantes que no tengan las formas de permiso necesarios no podrán participar.
- Las estudiantes son responsables de recuperar todo el trabajo de clase perdido como resultado de asistir a un paseo.

J. Formation

La misión del Programa de “Formation” en nuestra escuela es proporcionar a las estudiantes el espacio y el plan de estudios para explorar temas académicos, sociales, personales y de preparación universitaria y profesional que son relevantes para las estudiantes de secundaria. Las lecciones de la clase “Formation” incluyen reflexión, mentalidad de crecimiento, atención plena, aprendizaje cooperativo, desarrollo socioemocional, así como una integración de temas de preparación para la universidad, proyectos de servicio, programas de conexión de ex alumnos, talleres de educación financiera, oportunidades profesionales y de pasantías, oradores, paneles y debates. . La clase de “Formation” se enfocará en el desarrollo social, emocional y académico de nuestros estudiantes. El plan de estudios se centrará en el siguiente marco:

Esquema de Formación

- **Estructura:** 28 minutos cada día
- **Ambiente:** tranquilo, respetuoso, motivador y centrado en la estudiante
- **Propósito:** apoyo académico, construcción de comunidad, crecimiento personal y bienestar integral

Lunes, Miércoles y Viernes | Enfoque de Formación

Enfoque: preparación académica y organización

- Tiempo de estudio o lectura en silencio (sin uso innecesario de Chromebooks u otros dispositivos electrónicos)
- Reuniones breves con maestros para apoyo académico
- Opcional: tutoría entre compañeras o mentoría académica
- Revisión semanal del planificador (en grupos pequeños):
 - Lunes: ¿Qué quiero y necesito lograr esta semana?
 - Miércoles: ¿Cómo va mi semana?

- Viernes: ¿Qué logré esta semana?

Martes y Jueves | Mini Sesiones (Temas Rotativos)

Enfoque: crecimiento personal y comunitario

- **Herramientas de Salud Mental**
 - Manejo del estrés y la ansiedad
 - Ejercicios de conexión al presente y atención plena (mindfulness)
 - Hábitos saludables en redes sociales
- **Formación en la Fe**
 - Reflexión sobre el santo de la semana
 - Oración guiada o escritura reflexiva
 - Mini diálogo sobre la Doctrina Social Católica
- **Liderazgo y Habilidades para la Vida**
 - Manejo del tiempo
 - Resolución de conflictos y mediación entre compañeras
 - Ciudadanía digital
- **Comunidad y Conexión**
 - Conversaciones dirigidas por estudiantes
 - Reconocimiento de cumpleaños o círculo de gratitud
 - Presentaciones de clubes o ministerio del campus
- **Bienestar físico y emocional**
 - Estiramientos o yoga en silla
 - Respiración guiada o caminata meditativa (al aire libre cuando sea posible)
 - Ejercicios físicos adaptados al aula
 - Baile o actividad de movimiento animada
 - “Caminata de bienestar y conversación” en parejas o grupos pequeños

Capacitación anual de Ambiente Seguro (requisito de la Arquidiócesis)

K. Temas Relacionadas con la Salud (Incluyendo las Actas de Nacimiento)

1. Acta de Nacimiento

Se **DEBE** presentar una copia certificada de cada estudiante para que los estudiantes se inscriban en OLT.

2. Formas Medicas

Se requiere que cada estudiante haya presentado su Formulario de Vacunación y Examen físico completo. Las alumnas del último año se les requiere su 2do dosis de la vacuna contra la meningitis antes del comienzo del último año. Las estudiantes serán excluidos de la escuela alrededor del 15 de octubre si no se presenta este comprobante..

Todas las estudiantes deben tener un formulario físico completo en el archivo.. estos deben entregarse al comienzo del Noveno grado o en el momento en que un estudiante se transfiera. Los estudiantes serán excluidos de la escuela el **15 de octubre** o alrededor de esa fecha si no se envía este formulario.

Cada estudiante nueva dentro de una escuela de Illinois debe someterse a un examen de la vista antes del **15 de octubre**.

Todos las estudiantes que ingresen al noveno grado deben presentar un examen dental antes del **15 de mayo**.

3. Problemas de Salud Temporales o Crónicos

Si una estudiante tiene un problema de salud temporal o crónico, como alergias, asma, diabetes, problemas cardíacos, discapacidades físicas, etc., la administración **DEBE** estar al tanto, por escrito, de la situación para proporcionar el entorno más seguro posible para el estudiante. alumno.

Si una estudiante requiere medicamentos recetados, el medicamento debe almacenarse en la oficina del segundo piso y el estudiante debe administrar el medicamento dentro de la oficina del segundo piso. Las estudiantes pueden llevar consigo inhaladores, epipens/benadryl y medicamentos para la diabetes y las convulsiones.

Cuando las estudiantes tienen necesidades especiales con proveedores externos, la escuela requiere una forma de consentimiento para con el fin de coordinar la atención.

4. Embarazo

Si una estudiante queda embarazada, se **REQUIERE** que la administración esté al tanto de la situación para proporcionar un ambiente lo más seguro posible para la estudiante.

Si la administración se entera del embarazo de una estudiante, un administrador se comunicará con la familia para discutir la situación.

5. Consejería

OLT se complace en asociarse con la Organización United Stand y con el Hospital St. Anthony para poder ofrecer consejería y servicios de coaching académico a nuestras alumnas. Las estudiantes pueden ser referidas por el personal de la escuela, por solicitud de los padres o por autorreferencia. Los espacios para consejería son limitados y, por lo tanto, la consejería puede tener un límite de tiempo y se pueden proporcionar referencias si no hay un consejero disponible. Los consejeros pueden ver a una estudiante si está en crisis o hasta tres veces sin el consentimiento de los padres. Las formas de consentimiento se enviarán a casa con el estudiante y los servicios no pueden continuar sin el permiso de los padres.

Las estudiantes también pueden tener citas de telesalud en un espacio privado con sus consejeros personales, con el consentimiento de los padres.

6. Abuso Infantil

Por ley, el Estado de Illinois requiere que el personal escolar informe al Departamento de Niños y Familia Servicios de cualquier acusación/sospecha de abuso/negligencia infantil.

7. Prueba de Drogas

OLT se reserva el derecho de realizar pruebas de drogas a cualquier estudiante a su discreción.

8. Políza Sobre Antagonistas Opioides

Una ley de Illinois de 2024 que entró en vigencia el 1 de enero de 2024, requiere que las escuelas no públicas mantengan un suministro de antagonistas opioides no designados en cualquier lugar seguro donde una persona pueda tener una sobredosis de opioides, a menos que haya escasez de antagonistas opioides, en cuyo caso la escuela no pública deberá hacer un esfuerzo razonable para mantener un suministro de un antagonista opioide.

Política Sobre el Suministro de Antagonistas Opioides no Designados

De acuerdo con la ley estatal aplicable, la escuela hará todos los esfuerzos razonables para mantener un suministro de antagonistas opioides recetados no designados en nombre de la escuela y proporcionarlos o administrarlos según sea necesario de acuerdo con la ley estatal.

En la medida en que la escuela pueda mantener un suministro de antagonistas opioides no designados, generalmente estarán disponibles durante:

Horario De Escuela: 8:00 am to 3:00 pm

Después de Escuela: 3:00 pm to 6:00 pm

Se guardarán en la siguiente ubicación segura designada: la oficina del segundo piso. Se utilizará una unidad móvil cuando se esté fuera del edificio.

Sin embargo, nadie debe depender de la escuela para la disponibilidad de antagonistas opioides. Esta Política no garantiza la disponibilidad de antagonistas opioides no designados.

Un antagonista opioide se define como una droga que se une a los receptores opioides y bloquea o inhibe el efecto de los opioides que actúan sobre esos receptores, incluidos, entre otros, el clorhidrato de naloxona o cualquier otro fármaco de acción similar aprobado por la Administración de Alimentos y Medicamentos de los EE. UU.

Una enfermera escolar o personal capacitado, según se define en la ley estatal, puede administrar un antagonista opioide no designado a cualquier persona que, de buena fe, crea que está sufriendo una sobredosis de opioides mientras está en la escuela, mientras participa en una actividad patrocinada por la escuela, mientras está bajo la supervisión del personal escolar, o antes o después de las actividades escolares normales. La escuela deberá mantener una lista del personal capacitado. Antes de la administración de un antagonista opioide no designado, el personal capacitado debe presentar a la administración de la escuela una prueba de finalización de un programa de capacitación para reconocer y responder a una sobredosis de opioides.

Ante cualquier administración de un antagonista opioide no designado, la escuela debe notificar inmediatamente a los padres, tutores o contacto de emergencia de los estudiantes.

Dentro de las 24 horas siguientes a la administración de un antagonista opioide, la escuela debe notificar al proveedor de atención médica que proporcionó la receta para el antagonista opioide sobre su uso.

Dentro de los tres días posteriores a la administración de un antagonista opioide, la escuela debe informar la información requerida a la Junta de Educación del Estado de Illinois en el formulario titulado Formulario de informe de antagonista opioide no designado.

El Obispo Católico de Chicago, una corporación unipersonal de Illinois, la Escuela, sus empleados y agentes no incurrirán en ninguna responsabilidad o disciplina profesional, excepto por conducta deliberada y temeraria, como resultado de cualquier lesión que surja de la administración de un antagonista opioide, independientemente de si la autorización fue otorgada por los padres o tutores de los estudiantes o por el médico del estudiante, el asistente médico o la enfermera registrada de práctica avanzada. Los padres o tutores de un estudiante deben indemnizar y eximir de responsabilidad al Obispo Católico de Chicago, una corporación unipersonal de Illinois, la Escuela y sus empleados y agentes contra cualquier reclamo, excepto un reclamo basado en conducta deliberada y temeraria, que surja de la administración de un antagonista opioide, independientemente de si se otorgó la autorización.

Los padres o tutores del estudiante deben firmar una declaración reconociendo que la Escuela y sus empleados y agentes no incurrirán en ninguna responsabilidad, excepto por conducta intencional y temeraria, como resultado de cualquier lesión que surja de la administración de antagonistas opioides, independientemente de si la autorización fue dada por los padres o tutores del estudiante o por el médico del estudiante, asistente médico o enfermero registrado de práctica avanzada, y que los padres o tutores deben indemnizar y eximir de responsabilidad a la Escuela y sus empleados y agentes contra cualquier reclamo, excepto un reclamo basado en conducta intencional y temeraria, que surja de la administración de un antagonista opioide, independientemente de si se dio la autorización.

9. Derechos Médicos de las Estudiantes

La escuela y el personal de la escuela no incurrirán en la responsabilidad por algún daño que ocurran al administrar medicamentos para el asma, un autoinyector epi pen o un antagonista opioide

OLT permite la autoadministración y/o el autotransporte de medicamentos para el asma/diabetes/convulsiones y epi inyectores al recibir los documentos necesarios (notificación de permiso de los padres firmada, la etiqueta de la receta con nombre del medicamento, dosis y momento/circunstancia en que debe administrarse)

OLT ha adoptado una póliza para la administración de algún producto con infusión de cannabis medicinal a estudiantes que sea registrada como paciente calificada. Un padre o tutor puede administrar el producto o el producto puede ser administrado por la estudiante bajo la supervisión de un administrador escolar.

Las estudiantes pueden poseer y usar un producto de protección del sol tópico mientras se encuentran en la propiedad escolar o en un evento de actividad patrocinado por la escuela sin una nota o receta médica si el producto está aprobado por la FDA de los EE.

L. Estudiantes y el Uso del Teléfono de la Oficina

Las estudiantes no pueden reunirse en la oficina del primer piso. Las estudiantes no pueden usar el teléfono de la oficina para llamadas telefónicas personales. En caso de que un estudiante **DEBE** llamar a casa, el personal de la oficina hará la llamada telefónica. Si el personal de la oficina no puede hacer la llamada, las estudiantes **DEBEN PEDIR PERMISO** antes de que se les permita hacer la llamada.

M. Pasillos/Baños

Las estudiantes deben ir a sus clases rápido, en silencio y con calma durante los cuatro (4) minutos de cambio de clase. Durante ese tiempo, también pueden detenerse en sus casilleros o ir al baño si es necesario.

Si hay alguna razón médica por la que una estudiante necesita usar el baño con frecuencia durante el transcurso del día escolar, se debe entregar una nota del médico en la oficina del segundo piso.

N. Estacionamiento

Los estacionamientos son para la facultad y el personal de la parroquia, la escuela primaria y la escuela secundaria. **NO SE PERMITE QUE LOS ESTUDIANTES UTILICEN NINGUNO DE LOS LOTES.** Los automóviles no autorizados serán remolcados a expensas del propietario. Los padres/tutores pueden usar el estacionamiento grande en Albany siempre que vengán a la escuela secundaria; sin embargo, se debe tener cuidado de que los automóviles se estacionen **ÚNICAMENTE** en los espacios disponibles o en una sola fila en el centro del estacionamiento; es importante por razones de SEGURIDAD que el estacionamiento NO ESTÉ CONGESTIONADO.

O. Visitantes

TODOS los visitantes al edificio deben ir a la oficina del primer piso para registrarse y recibir un pase de visitante.

P. Llamadas Telefónicas de Padres/Tutores

Los padres/tutores NO deben enviar mensajes de texto ni llamar a los teléfonos celulares de los estudiantes durante el transcurso del día escolar. Si los padres/tutores necesitan comunicarse con un estudiante, llame a la oficina del primer piso y se le puede entregar un mensaje al estudiante.

Q. Uso de la Computadora/Correo Electrónico

1. Correo Electrónico de Estudiante

A todas las estudiantes se les asigna una dirección de correo electrónico estudiantil que termina en "@ourladyoftepeyac.org". Esta dirección de correo electrónico es la forma principal de enviar y recibir comunicaciones de la escuela, los maestros y las compañeras. También otorga acceso a Google Apps, lo que permite a las estudiantes usar su procesador de textos en línea, hoja de cálculo, PowerPoint, calendario y servicios de grupos.

Con algunas excepciones, todas las direcciones de correo electrónico son la primera inicial y el apellido del estudiante. Aquellos estudiantes con diferentes correos electrónicos serán notificados. La contraseña predeterminada para las cuentas nuevas es "changeme", y las estudiantes deberán crear y escribir una nueva contraseña en su primer inicio de sesión.

Todas las estudiantes son responsables de iniciar sesión en su correo electrónico al menos una vez al día, ya sea en la escuela o en casa, abriendo un navegador web y navegando a <<http://mail.ourladyoftepeyac.org>>. Cualquier comunicación perdida (incluyendo, por ejemplo, notas de los maestros sobre tareas o proyectos) es responsabilidad del estudiante.

La Administración se reserva el derecho, en circunstancias que justifiquen una investigación relacionada con la seguridad, de monitorear TODAS las comunicaciones estudiantiles a través del correo electrónico de Our Lady of Tepeyac. La foto de la cuenta de Google de la estudiante debe ser apropiada para la escuela. Se

recomienda encarecidamente una de las siguientes opciones: una foto de rostro de la estudiante, el logotipo de OLT o ninguna imagen.

Si una estudiante elige una foto o imagen fuera de estas recomendaciones, la Administración podrá cambiarla a su discreción.

2. Reglas del Aula de Computación

- Las estudiantes **NO** deben comer ni beber cerca de computadoras o computadoras portátiles.
- Las estudiantes **NO** deben acceder a sitios web bloqueados, incluidos, entre otros, Twitter, Facebook, etc.
- Las estudiantes **DEBEN** imprimir **SOLAMENTE** aquellas cosas que son necesarias para el trabajo académico; **NO SE PERMITE** la impresión excesiva de fotografías u otros artículos. La impresión de elementos de color requeridos por la clase requerirá la asistencia directa del coordinador de tecnología.
- Las estudiantes deben usar los Chromebooks **SOLAMENTE** cuando el maestro lo indique. Si se utiliza un Chromebook sin permiso, se asignará una detención por uso indebido de tecnología.
- **LAS ESTUDIANTES QUE VIOLAN ESTAS POLÍTICAS PUEDEN PERDER EL PRIVILEGIO DE USAR EL CHROMEBOOK.**

3. Ciberacoso

Está **PROHIBIDO** acosar, intimidar, menospreciar o acosar de otra manera a las compañeras de estudios y/o al cuerpo docente y al personal de la Escuela Secundaria Nuestra Señora del Tepeyac mediante el uso de sitios en línea como, entre otros, Twitter o Facebook. Está **PROHIBIDO** instigar enfrentamientos entre estudiantes. Las estudiantes que participen en tales actividades enfrentarán las siguientes consecuencias:

- **1ra ofensa:** Todos las estudiantes involucrados se reunirán con el subdirector y el director..
- **2da ofensa:** Todos las estudiantes Y los padres/tutores se reunirán con el subdirector y el director para hablar sobre el tema y se redactará un contrato. La violación del contrato se considerará la 3ra infracción. Las estudiantes no podrán regresar a clases hasta que se celebre la reunión.
- **3ra ofensa:** Expulsión

4. Declaración de Polza sobre Redes Sociales

Propósito

Esta política describe las expectativas para la conducta de las estudiantes en las redes sociales, tanto dentro como fuera del campus, con el fin de crear una comunidad escolar segura, respetuosa y alineada con nuestros valores.

- Aplica en todo momento: dentro y fuera de la escuela, cuando las acciones en línea afecten a la comunidad escolar o a sus miembros.
- Refuerza que todas las estudiantes representan a la escuela y sus valores en su presencia digital.
- Todas las estudiantes deben cumplirla y se requiere su reconocimiento cada año.

Valores Escolares e Identidad Católica

- Se espera que las estudiantes muestren respeto, dignidad e integridad en todas sus interacciones en línea.
- El comportamiento digital debe reflejar los valores del Evangelio, con la caridad y la bondad guiando las interacciones, incluso durante desacuerdos o debates.
- Virtudes como la prudencia, la justicia, la honestidad y la compasión son tan importantes en línea como en persona.
- Las estudiantes deben pensar cuidadosamente antes de publicar, reconociendo que las acciones en línea pueden afectar a otros y la reputación de la escuela.
- Demostrar ciudadanía digital defendiendo la justicia, absteniéndose de participar en tendencias dañinas y apoyando a compañeras que puedan ser objeto de ataques en línea.

Cumplimiento Legal

- **Privacidad:** La escuela nunca le pedirá sus contraseñas de redes sociales. Las investigaciones sobre conducta en línea solo ocurrirán con evidencia específica e involucrarán a la estudiante y a los padres.
- **Acoso e intimidación:** El acoso, ciberacoso, intimidación o amenazas —directas o indirectas— están prohibidos por la ley estatal y la política escolar, incluso si ocurren fuera del campus pero afectan el ambiente escolar.
- **Características protegidas:** Cualquier conducta dirigida a una persona por su raza, religión, sexo, identidad de género, orientación sexual, discapacidad u otra condición protegida está estrictamente prohibida, reflejando los compromisos legales y católicos con la dignidad humana.
- **Derechos de las estudiantes:** Usted tiene derecho a la libre expresión respetuosa en línea. El discurso que constituya acoso, intimidación, amenaza o interrupción no está protegido y será atendido.

Comportamiento Esperado en Línea

- **Sea respetuosa:** Use lenguaje positivo y apropiado; no publique ni comparta nada hiriente, falso o que no diría en persona o frente a una maestra.
- **Proteja la privacidad:** Mantenga confidencial la información personal, fotos y conversaciones privadas propias y de otras personas. No comparta contenido sobre otras personas sin su consentimiento.
- **Demuestre integridad:** Nunca suplante a otras personas, cree cuentas falsas, difunda rumores ni haga trampa (incluyendo publicar tareas o respuestas).
- **Defienda los valores escolares:** Preséntese como una embajadora positiva de su escuela y su fe, tanto en interacciones privadas como públicas.
- **Use la tecnología para el bien:** Participe constructivamente en foros escolares, celebre los logros de sus compañeras y utilice las plataformas digitales para apoyar el aprendizaje, la defensa de causas y el espíritu escolar.

Conducta Prohibida

Las siguientes acciones y contenidos están estrictamente prohibidos en redes sociales o cualquier plataforma digital, ya sea durante el horario escolar o fuera de él, cuando dicha conducta se relacione con la escuela u otros miembros de la comunidad escolar. Participar en estos comportamientos resultará en consecuencias disciplinarias:

Ciberacoso e intimidación: No participe ni fomente el acoso hacia estudiantes o personal; esto incluye insultos, exclusión, amenazas y mensajes repetidos con falta de amabilidad.

Discriminación o discurso de odio: Nunca publique ni comparta lenguaje, imágenes o contenido que menosprecie a otras personas por sus características personales o identidades, incluso como “broma”.

Acoso sexual o contenido explícito: Absténgase de compartir rumores sexuales, mensajes o imágenes explícitas, o de ver y distribuir material sexualmente explícito.

Suplantación de identidad / violaciones de privacidad: No cree identidades falsas ni comparta información privada de otra persona (“doxxing”) sin su consentimiento.

Deshonestidad académica: No utilice las redes sociales para hacer trampa, plagiar o obtener ventajas académicas injustas.

Actividad ilegal o peligrosa: No participe en actividades en línea que sean ilegales o inseguras, incluyendo hackeo, difusión de malware o participación en retos dañinos en línea.

Conducta indebida general: Cualquier comportamiento en línea que viole estas normas, las reglas escolares o la ley puede resultar en medidas disciplinarias.

Privacidad y Monitoreo

La escuela protege la privacidad de las estudiantes en línea y no monitoreará cuentas personales sin causa legítima o evidencia.

Dispositivos y redes escolares: La actividad en la tecnología proporcionada por la escuela puede ser monitoreada; su uso debe seguir la Política de Uso Aceptable.

Publicaciones públicas o compartidas en grupo: Maestros y administradores pueden revisar publicaciones públicas y actividad relacionada con la escuela.

Investigaciones: Los reportes de conducta problemática pueden dar lugar a una revisión específica que involucre a la estudiante y a sus padres. La escuela limita las investigaciones al contenido relevante y comunicará con transparencia a los involucrados.

Sin disciplina por uso personal no relacionado: La escuela no disciplinará a las estudiantes por el uso general de redes sociales que no esté relacionado con la escuela, a menos que viole la política o la ley.

Reportes y Apoyo

Las estudiantes o los padres deben reportar preocupaciones (como ciberacoso, intimidación o violaciones de la política) al Decano de Estudiantes u otro administrador.

Los reportes deben incluir la mayor cantidad de detalles posible (qué ocurrió, quiénes estuvieron involucrados, evidencia de la actividad en línea).

Reportar de buena fe está protegido; no se tolerarán represalias contra quienes reporten.

Todos los reportes se investigan de manera rápida y discreta, involucrando a los padres y tutores según sea necesario.

Hay apoyo disponible para quienes se vean afectados, incluyendo consejería, sesiones restaurativas y orientación basada en la fe.

Medidas Disciplinarias

Infracciones menores: Las primeras o menores infracciones generalmente se atienden con advertencias, reuniones y asignaciones educativas diseñadas para fomentar mejores decisiones. Los padres pueden ser informados.

Infracciones moderadas o repetidas: Las infracciones más serias o repetidas pueden resultar en detenciones, restricción del uso de dispositivos, contratos de conducta, documentación en el expediente de la estudiante y reuniones con los padres.

Infracciones graves: Las violaciones severas (incluyendo acoso persistente, discurso de odio o acoso grave) pueden justificar suspensión dentro o fuera de la escuela, pérdida de roles de liderazgo, consejería obligatoria y probatoria estricta.

Casos extremos: La expulsión es posible en las violaciones más graves o repetidas, especialmente cuando la seguridad o la dignidad están en riesgo. La conducta ilegal también será reportada a las autoridades.

Se enfatizan acciones restaurativas (como disculpas, consejería o servicio) cuando sea posible para fomentar la reconciliación y el crecimiento.

Se mantienen registros disciplinarios y se comunican claramente las condiciones para restablecer el buen estado.

Administración de la Política

Esta política es obligatoria como parte del Manual Estudiantil, se proporciona anualmente (y a las nuevas familias al integrarse), y se requiere su reconocimiento.

La política se revisa y actualiza formalmente al menos cada dos años en consulta con las partes interesadas de la escuela y en respuesta a cambios en la ley o nuevas tendencias en línea.

Las estudiantes y los padres siempre serán notificados de cambios o actualizaciones sustanciales, con educación continua para explicar y reforzar las expectativas.

Recordatorio Final

Su presencia digital es un reflejo de usted y de nuestra comunidad escolar católica. Use las redes sociales para animar a otros, mostrar respeto y bondad, y vivir el testimonio cristiano.

Si alguna vez no está segura de si algo es apropiado, busque orientación de una maestra o administradora; es mejor preguntar que arriesgar causar daño. Procure siempre “amarse los unos a los otros como yo los he amado”, tanto en sus palabras como en sus acciones, dentro y fuera de línea.

R. Expectativas de Comportamiento y Procedimientos Disciplinarios

1. Pautas Generales de Conducta de la Estudiante

- Se **ESPERA** que las estudiantes sean **RESPETUOSAS** con **TODOS** los adultos en y alrededor de la Escuela Secundaria Our Lady of Tepeyac..
- Se **ESPERA** que las estudiantes sean **RESPETUOSAS** con sus compañeras y la propiedad de los demás.
- Se **ESPERA** que las estudiantes sean educadas y tengan buenos modales en **TODO** momento.
- Se **ESPERA** que las estudiantes usen lenguaje **ACEPTABLE** en **TODO** momento.
- Se **ESPERA** que las estudiantes tengan todos los materiales necesarios para las clases, incluidas las tareas asignadas.
- Se **ESPERA** que las estudiantes sigan **TODAS** las reglas del salón de clases.
- Se **ESPERA** que las estudiantes sean **HONESTAS** al hacer la tarea y tomar pruebas/pruebas/exámenes.
- Se **ESPERA** que las estudiantes estén **TRANQUILAS** en los pasillos, particularmente cuando las clases están en sesión y durante la época de exámenes.
- Se **ESPERA** que las estudiantes sean **RESPETUOSAS** y **REVERENTES** en la iglesia y que participen **ACTIVAMENTE** en las liturgias.

La unidad es uno de nuestros valores fundamentales en Our Lady of Tepeyac High School. La unidad no es solo estar juntos y trabajar en equipo. También significa tratar a cada miembro de la familia Tepeyac con dignidad humana básica y respeto. Nuestra fe también dicta que debemos tratar a los demás con bondad y respeto. No tratar a los demás con dignidad humana básica y respeto disminuye la capacidad de aprendizaje de una estudiante y la capacidad de la escuela para educar. Si una estudiante no trata repetidamente a otras personas con dignidad humana básica y/o respeto, estará sujeta a consecuencias según el comportamiento dentro de nuestro sistema disciplinario de respuesta de 4 niveles.

2. Pautas Generales de Conducta para Padres/Tutores

- Los padres/tutores actuarán como buenos modelos a seguir.
- Los padres/tutores tratarán a todos los miembros de la comunidad OLT con respeto.
- Los padres/tutores revisarán y discutirán el Manual del estudiante de OLT con su hija.
- Los padres/tutores cumplirán con las decisiones de OLT con respecto a asuntos de disciplina y comportamiento.
- Si los padres/tutores violan una o más de estas pautas de conducta, ya no serán bienvenidos en el edificio ni en ningún evento patrocinado por la escuela.

3. Cualquier miembro del personal o voluntario de Our Lady of Tepeyac High School puede redirigir el comportamiento de cualquier estudiante de OLT.

Se **ESPERA** que cualquier miembro del personal, maestro o voluntario de OLT puede disciplinar a cualquier estudiante que viole las reglas o políticas de OLT.

4. Identificación de Estudiante

Todos las estudiantes reciben una identificación de estudiante al comienzo del año escolar. Las estudiantes deben tener sus tarjetas de identificación de estudiante en su persona en **TODO** momento. Si una tarjeta se pierde o es robada, las estudiantes deben ver a la Sra. Del Real para obtener un reemplazo por \$ 5.00; espere al menos 2 días escolares para el procesamiento.

5. Asistencia al Junior y Senior Prom

Si una Junior o Senior viola constantemente las reglas y pólizas de la OLT, le está demostrando a la Administración de la escuela que no representa adecuadamente a una estudiante de último año de nuestra escuela; y no se le permitirá asistir al Junior y Senior Prom.

6. Sistema Disciplinario

a. Justicia Restaurativa en Nuestro Sistema Disciplinario

La justicia restaurativa es una parte integral del sistema disciplinario general de nuestra escuela. Este enfoque va más allá del castigo tradicional al centrarse en reparar el daño, restaurar las relaciones y fomentar una comunidad escolar más fuerte y compasiva.

Propósito:

La justicia restaurativa en nuestra escuela se enfoca en reparar el daño, restaurar las relaciones y construir una comunidad más fuerte y compasiva. Este enfoque prioriza la sanación y la responsabilidad sobre el castigo, animando a las estudiantes a reflexionar sobre sus acciones y comprender su impacto en los demás.

Objetivos:

- Promover la empatía, el respeto y la responsabilidad entre todos los miembros de la comunidad escolar.
- Apoyar a las estudiantes para que asuman responsabilidad y reparen el daño causado.
- Fomentar el diálogo abierto y la comprensión entre las personas afectadas por conflictos o conductas inapropiadas.
- Reconstruir la confianza, fomentar el perdón y fortalecer las relaciones.
- Crear oportunidades de crecimiento, aprendizaje y cambio positivo después de cometer errores.

Al adoptar prácticas restaurativas, nuestra comunidad escolar trabaja unida para resolver conflictos, restaurar la dignidad y apoyar el desarrollo personal y moral de cada estudiante.

b. Valores Guía y Niveles

Valores Guía

- Dignidad de la Persona Humana
- Justicia Restaurativa
- Responsabilidad
- Educación y Formación
- Construcción de Comunidad y Relaciones

Nivel 1: Infracciones de Bajo Nivel en el Aula

Ejemplos de Infracciones

- Comportamiento disruptivo en clase
- Llegadas tarde no justificadas (3 ocurrencias)
- No estar preparada para clase
- Violaciones menores del código de vestimenta
- Comer durante la clase
- Maquillarse durante la clase
- Uso indebido del teléfono celular

Respuesta y Consecuencias

- Manejado por la maestra de clase
- Redirección verbal o no verbal
- Conversación o redirección privada
- Contacto con los padres (si se desarrolla un patrón)
- Círculo restaurativo o reflexión en el aula

- Tarea de reflexión durante el almuerzo o después de clase
- Documentación
- Informe disciplinario registrado
- El Decano de Estudiantes documenta el incidente y hace seguimiento con el personal que reporta

Nivel 2: Infracciones Repetidas o Moderadas

Ejemplos de Infracciones

- Comportamientos repetidos de Nivel 1
- Desafío/falta de respeto hacia el personal o maestros
- Lenguaje inapropiado u ofensivo
- Deshonestidad académica (menor)
- Salir de clase sin permiso
- Llegadas tarde no justificadas (6 ocurrencias)

Respuesta y Consecuencias

- Derivación al Decano de Estudiantes
- La estudiante completa el Formulario de Reflexión y Responsabilidad
- Se contacta a los padres/tutores
- Conversación restaurativa o mediación entre pares (si aplica)
- Servicio comunitario dentro de la escuela (por ejemplo, ayudar al personal, mentoría a compañeras)
- Disculpa escrita o restitución.

Documentación

- Informe disciplinario registrado
- Plan de intervención creado con el Decano de Estudiantes
- El Decano de Estudiantes se reúne con la Directora
- El Decano de Estudiantes da seguimiento con el personal que reporta
- El Decano de Estudiantes se reúne con la estudiante y su familia para discutir
- Plan de intervención monitoreado por el Decano de Estudiantes

Nivel 3: Infracciones Graves

Ejemplos de Infracciones

- Comportamientos repetidos de Nivel 2
- Vandalismo
- Faltar a clase o salir del campus sin permiso
- Deshonestidad académica (mayor o repetida)
- Posesión de artículos restringidos (por ejemplo, vape, tecnología no autorizada)

Respuesta y Consecuencias

- Reunión formal con la estudiante, padres/tutores, Decano y consejera o trabajadora social licenciada
- Conferencia de justicia restaurativa con todas las partes afectadas
- Plan C.A. RES
- Suspensión dentro de la escuela, solo si las opciones restaurativas no son viables
- Sesiones de consejería obligatorias (internas o derivadas)
- Pérdida de privilegios extracurriculares por un periodo

Documentación

- Informe disciplinario registrado
- Revisión para contrato de conducta y servicios de apoyo por el Decano de Estudiantes con la Directora
- Informe completo presentado a la administración con decisión final documentada

Nivel 4: Infracciones Severas o de Alto Riesgo

Ejemplos de Infracciones

- Amenazas de violencia

- Altercados físicos
- Posesión o uso de sustancias ilegales
- Posesión de armas
- Actividad relacionada con pandillas
- Robo significativo
- Acoso, intimidación/ciberacoso, discurso de odio
- Violaciones graves de seguridad

Respuesta y Consecuencias

- Remoción inmediata del entorno
- Evaluación de riesgos por la Administración
- Si se encuentran armas letales, la estudiante está sujeta a expulsión inmediata mientras se realiza la investigación
- Reunión obligatoria con padres, Decano, Directora, Presidenta y consejera o trabajadora social licenciada
- Posible suspensión prolongada o expulsión
- Consulta con la administración y liderazgo del programa (por ejemplo, deportes incluiría al Director Atlético)
- Plan C.A. RES requerido (si regresa) incluyendo consejería

Documentación

- Informe disciplinario registrado
- Revisión administrativa completa y documentación
- Decano de Estudiantes y Directora hacen recomendación a la Presidenta para decisión final
- El Decano de Estudiantes solicita una reunión con la estudiante y su familia
- Decano de Estudiantes, Directora y Presidenta se reúnen con la estudiante y su familia para discutir la decisión final (la Presidenta dirige la discusión)

Medidas de Apoyo en Todos los Niveles

- Revisiones regulares con consejeras o mentoras
- Herramientas de reflexión basadas en la fe (por ejemplo, examen guiado, diario)
- Círculos restaurativos para reconstruir relaciones
- Equipos de mediación estudiantil (como los mediadores del Dean's Circle)
- Colaboración con el Ministerio de Campus para reconciliación y crecimiento espiritual

Política de Lenguaje-Respeto en las Palabras

Propósito:

En Our Lady of Tepeyac High School, nos esforzamos por crear un ambiente respetuoso, acogedor y centrado en Cristo. Nuestras palabras tienen poder y creemos que el lenguaje respetuoso refleja la dignidad de cada persona como hija de Dios.

Poliza:

El uso de malas palabras, groserías o lenguaje inapropiado no está permitido durante el horario escolar ni en actividades patrocinadas por la escuela. Esto incluye, pero no se limita a:

- Uso de lenguaje vulgar u obsceno
- Groserías dirigidas a otros
- Uso repetido de lenguaje ofensivo en clase, pasillos o espacios sociales

Opciones de Responsabilidad:

Cuando se escuche a una estudiante usando lenguaje inapropiado, se le pedirá que elija una de las siguientes opciones:

Detención (Reflexión Restaurativa)

- Cumplir una detención de 30 minutos
- Se puede pedir a la estudiante que escriba una disculpa breve o una declaración de compromiso, según la situación en la que se usaron las malas palabras

O

Contribución al Frasco de Malas Palabras

- Contribuir \$1 al frasco de malas palabras del campus. Los fondos recolectados se donarán a una causa votada por el Dean's Circle

(por ejemplo, refugio local, dispensa de alimentos, etc.). El frasco de malas palabras está ubicado en la Oficina del Decano de Estudiantes (casco de Darth Vader).

- Las estudiantes que elijan esta opción aún pueden ser solicitadas a reconocer verbalmente su lenguaje y comprometerse a mejorar. Las estudiantes que no paguen serán facturadas por la Oficina de Finanzas al final del año.

Directrices Adicionales

- Las violaciones repetidas (más de 3 por semestre) resultarán en contacto con los padres y pueden incluir consecuencias adicionales o conversaciones restaurativas con el Decano de Estudiantes
- El uso intencional o agresivo de malas palabras dirigidas a otros resultará en una derivación inmediata y **no** es elegible para la opción del frasco de malas palabras

Por Qué Importa:

Usar un lenguaje respetuoso es parte de construir una comunidad donde todos se sientan seguros y valorados. Esta política no se trata de castigo, sino de responsabilidad, elección y ser más intencionales en cómo nos hablamos entre nosotros.

d. Detenciones por Llegadas Tardes

Ver p. 17. SISTEMA DE NIVELES DE DETENCIÓN POR TARDANZA

e. Procedimientos de Detención

Emisión de Detenciones

La Oficina del Decano es responsable de emitir avisos de detención a las estudiantes que violen las políticas escolares o expectativas de conducta.

Comunicación:

La Oficina del Decano proporcionará aviso por escrito a las estudiantes y a sus padres/tutores sobre las detenciones asignadas y cualquier hora pendiente.

Horario de Detenciones

Las detenciones se llevan a cabo dos veces al mes los sábados de 9:00 AM a 12:00 PM en las siguientes fechas:

- 6, 20 de septiembre
- 4, 18 de octubre
- 8, 22 de noviembre
- 13 de diciembre
- 10, 24 de enero
- 21, 28 de febrero
- 7, 21 de marzo
- 11, 18 de abril
- 2, 16 de mayo

Las estudiantes deben llegar a tiempo y permanecer durante toda la duración de la detención asignada.

Requisitos de Asistencia

- Las estudiantes deben asistir a la detención en la fecha asignada, a menos que tengan una excusa aprobada por la Oficina del Decano.
- Las estudiantes que falten a la detención sin excusa aprobada deberán cumplir una detención duplicada (las mismas horas nuevamente) en la próxima fecha programada.

Horas Excedentes:

Si a una estudiante se le asignan más de 3 horas de detención, las horas adicionales se trasladarán a la próxima fecha de detención programada.

Expectativas:

- Las estudiantes deben traer tarea o materiales de lectura a la detención. También se les puede pedir realizar servicio alrededor de la escuela durante la detención.
- Los teléfonos deben estar en modo silencioso y colocarse en el contenedor de teléfonos al entrar.

- Comer, dormir, ver medios personales o usar dispositivos personales está prohibido durante la detención.
- Comportamiento disruptivo o incumplimiento durante la detención puede resultar en consecuencias disciplinarias adicionales.

f. Detenciones y Exámenes de Trimestre/Semestre

Todas las detenciones DEBEN cumplirse ANTES de que las estudiantes puedan presentar los exámenes de Trimestre o Semestre. Si una estudiante no presenta los exámenes de Trimestre o Semestre, reprobará el período correspondiente, por lo que es MUY IMPORTANTE que las estudiantes cumplan con sus detenciones.

7. Expectativas de las Estudiantes Suspendidas Dentro de Escuela

La Suspensión Dentro de la Escuela (ISS) es una consecuencia estructurada y supervisada para faltas graves de conducta. Permite que la estudiante reflexione sobre sus acciones, complete su trabajo académico y participe en actividades restaurativas mientras permanece en un ambiente escolar seguro y de apoyo.

Notificación y Preparación

La Decana de Estudiantes notifica a la estudiante y a su padre/madre o tutor por correo electrónico o en una reunión programada.

La estudiante recibe por escrito la fecha(s), la razón de la ISS y las expectativas.

Se notifica a las maestras para que envíen el trabajo de clase, tareas y materiales necesarios que la estudiante deberá completar mientras esté fuera del salón.

Llegada y Registro

La estudiante debe presentarse directamente al salón designado de ISS al llegar a la escuela, antes del primer timbre. No puede ir a ningún otro lugar.

Sus pertenencias personales (incluyendo teléfono y reloj inteligente) se entregan a la Decana de Estudiantes y se guardan en un lugar seguro.

Horario Diario (L, M, V – ajustar para J inicio tarde)

8:00 a.m. – 12:00 p.m.: Tiempo para trabajo académico (con descansos como se indica abajo).

12:00 p.m. – 12:30 p.m.: Almuerzo (en el salón de ISS).

12:30 p.m. – 2:45 p.m.: Continúa el trabajo académico; la estudiante completa actividades de reflexión y restauración.

2:45 p.m. – 3:00 p.m.: Reflexión final del día, limpieza y salida.

Descansos:

Dos descansos cortos (uno en la mañana y uno en la tarde) supervisados por el personal.

Se permite ir al baño usando el baño de la Oficina de la Directora.

Expectativas de Comportamiento

Se debe mantener silencio, excepto cuando se hable con la supervisora.

La estudiante debe mantenerse enfocada en su trabajo.

No se permite dormir ni usar dispositivos no autorizados.

El comportamiento irrespetuoso o desafiante puede resultar en más consecuencias disciplinarias.

Reflexión y Restauración

La estudiante completará un Paquete de Restauración y Reflexión proporcionado por la Oficina de la Decana.

Puede incluir preguntas de reflexión, cartas de disculpa y un plan para mejorar su comportamiento.

Se programará una conversación restaurativa con un miembro del personal antes de regresar a clases regulares. Se puede ofrecer consejería si se solicita y según disponibilidad.

Salida

La supervisora revisará el trabajo académico completado y el paquete de reflexión.

La estudiante recogerá sus pertenencias personales.

Regreso a Clases

Habrà una reunión final con la Decana de Estudiantes después de cumplir la ISS para confirmar el plan de regreso y el apoyo necesario.

Expectativas de las Estudiantes Suspendidas Expulsadas

Si una estudiante está suspendida fuera de la escuela, puede recuperar las tareas dentro de la misma cantidad de días que estuvo suspendida. A las estudiantes se les permitirá recuperar exámenes, pruebas o tareas importantes. Si una estudiante no se presenta para recuperar el examen o prueba en el tiempo designado, recibirá un 0%. Todas las suspensiones cuentan como **AUSENCIAS INJUSTIFICADAS**.

Las estudiantes que están suspendidas fuera de la escuela **NO PUEDEN** estar en el edificio de la escuela durante el día escolar para recoger tareas o libros de texto; esto **DEBE** hacerse después de la escuela.

Si una estudiante es expulsada de Our Lady of Tepeyac, **NO PUEDE** estar en la propiedad escolar ni asistir a **NINGÚN** evento patrocinado por la escuela que se lleve a cabo en la propiedad escolar (escuela, gimnasio, iglesia, escuela primaria, patio, estacionamientos).

8. Problemas de Disciplina sin Tolerancia

a. Acoso

El acoso basado en cualquier característica protegida está estrictamente prohibido. Esto incluye cualquier conducta verbal o física que denigre o muestre hostilidad o aversión hacia cualquier individuo o su familiar, amigos o asociados por motivos de raza, color, religión, sexo, orientación sexual, edad, origen nacional, estado civil, estado de veterano, ciudadanía o discapacidad que:

- tiene el propósito o el efecto de crear un ambiente escolar intimidante, hostil u ofensivo;
- tiene el propósito o efecto de interferir irrazonablemente con el desempeño de un individuo en la escuela;
- de otro modo afecta adversamente la experiencia escolar de un individuo.

La conducta de acoso incluye, pero no se limita a:

- epítetos, calumnias o estereotipos negativos;
- tactos amenazantes, intimidatorios u hostiles;
- material escrito o gráfico que muestre hostilidad hacia un individuo o grupo y que se coloque en las paredes o en cualquier otro lugar de las instalaciones de la escuela donde otros puedan verlo o circular por cualquier medio, El acoso sexual está estrictamente prohibido. Las regulaciones gubernamentales definen el acoso sexual como “insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual.

Los empleados o estudiantes que violen esta política nuevamente, acoso sexual y otras formas de acoso será sujeto a acción correctiva hasta e incluyendo terminación o expulsión.

OLT cumple con todas las secciones aplicables del Código Escolar de Illinois [105 ILCS 5] y la jurisprudencia pertinente.

Cualquier estudiante que crea que ha sido objeto de acoso sexual o de cualquier otra forma por parte de alguien en OLT debe informar el asunto a un miembro del personal de OLT, al director, al Decano o al presidente de OLT. Se llevará a cabo una investigación rápida y exhaustiva de cualquier presunto incidente y se tomarán las medidas correctivas apropiadas si se justifica.

En la medida de lo posible, las denuncias de acoso se tratarán de manera confidencial. OLT no tomará represalias de ninguna manera contra ningún estudiante actual, potencial o anterior que, de buena fe, denuncie el acoso o participe en la investigación de dicha denuncia. Cualquier intento de tal represalia no será tolerado y en sí mismo estará sujeto a la acción correctiva apropiada que puede incluir el despido o la expulsión.

b. *Bullying*

El bullying, la intimidación, la instigación del acoso disminuyen la capacidad de la estudiante para aprender y la capacidad de la escuela para educar. La Escuela Secundaria de Nuestra Señora del Tepeyac se compromete a fomentar un entorno de aprendizaje en el que todos los estudiantes se sientan respetados y seguros. El acoso o la intimidación basados en la raza, el color, el origen nacional, la religión, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, la ascendencia, la edad y la discapacidad física o mental real o percibida es una violación de las leyes estatales y federales. Además, el acoso o la intimidación de otros en función de su asociación con una persona o grupo con una o más de las características reales o percibidas mencionadas anteriormente viola las leyes estatales y federales.

El acoso o la intimidación de cualquier miembro de la comunidad OLT se considera un problema de comportamiento sin tolerancia. Los comportamientos de acoso o intimidación dan como resultado un entorno educativo intimidante y hostil. Tal comportamiento puede ser físico, verbal, escrito, visual, no verbal y/o sexual.

Los ejemplos de comportamientos de acoso o intimidación incluyen, entre otros, instancias repetidas de insultos, uso de insultos despectivos, acecho, violencia sexual, causar daño emocional, amenazar o causar daño físico, contacto físico no deseado y amenazas intimidatorias, amenazas o destrucción real de la propiedad, o usar o poseer artículos que representen o impliquen odio o prejuicio de una de las características mencionadas anteriormente. El acoso verbal incluye, pero no se limita a, instancias repetidas de difundir rumores y hacer preguntas muy personales a un miembro de la comunidad. Se prohíben las represalias o las represalias contra cualquier persona que denuncie un acto de intimidación. Los actos de represalia o represalia de un estudiante se tratarán como intimidación a efectos de determinar las consecuencias.

Una estudiante no será castigada por denunciar el acoso o proporcionar información, incluso si la investigación de la escuela concluye que no ocurrió ningún acoso. Sin embargo, hacer una acusación falsa o proporcionar información falsa a sabiendas se tratará como un delito de comportamiento grave.

Los comportamientos descritos anteriormente están prohibidos en cada una de las siguientes situaciones:

- mientras esté en la escuela, en la propiedad escolar o en los autobuses utilizados para el transporte de estudiantes, en las paradas de transporte público dentro de un radio de 8 cuadras, o en eventos o actividades patrocinados/autorizados por la escuela que estén dentro o fuera del campus de la Escuela Secundaria Our Lady of Tepeyac
- a través de la transmisión de información desde una computadora escolar, una red informática escolar u otros dispositivos electrónicos escolares
- a través de la transmisión de información desde una computadora a la que se accede en un lugar, actividad, función o programa no escolar o el uso de tecnología o dispositivo electrónico que no es propiedad, no está alquilado ni es utilizado por OLT

El acoso incluye el acoso cibernético (acoso mediante el uso de tecnología o cualquier comunicación electrónica, es decir, Twitter, Facebook, Instagram, etc.) que es una comunicación repetida hecha por escrito o electrónicamente, dirigida a un estudiante o estudiantes que tiene o se puede predecir razonablemente que tendrá el efecto de uno o más de los siguientes:

- poner al estudiante en temor razonable de daño a su persona o propiedad
- causar un efecto sustancialmente perjudicial en la salud física o mental del estudiante
- interferir sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante

- interferir sustancialmente con la capacidad de la estudiante para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios proporcionados por OLT

Cualquier estudiante que participe en comportamiento de acoso y/o intimidación estará sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir, entre otras, reprimendas verbales, sesiones de asesoramiento, conferencias con los padres y la administración, suspensión o expulsión de OLT..

Se alienta a los estudiantes a que denuncien inmediatamente el acoso. Se puede hacer un informe oralmente o por escrito a cualquier adulto en el edificio con quien el estudiante se sienta cómodo hablando. Además, los padres y los adultos dentro de la escuela pueden denunciar el acoso al director.

Todos los comportamientos que violen las leyes municipales, estatales y federales se informarán a la agencia de aplicación de la ley correspondiente..

c. *Discriminación*

Cualquier estudiante que crea que ha sido objeto de discriminación de cualquier forma por parte de cualquier persona en OLT debe informar el asunto a un miembro del personal de OLT, al director, al Decano, al subdirector, al presidente de OLT o al director regional de la Arquidiócesis de Chicago. .. Se llevará a cabo una investigación rápida y exhaustiva de cualquier presunto incidente y se tomarán las medidas correctivas apropiadas si se justifica.

d. *Peleando*

En caso de una pelea en la propiedad escolar, en un evento patrocinado por la escuela o entre dos (2) o más estudiantes de OLT fuera de la propiedad escolar, se informará a los padres/tutores de los estudiantes involucrados y estos se irán a casa por el resto del día y posiblemente al día siguiente del altercado. Esto se considera una infracción de Nivel 4. Se podrá informar a las autoridades si la administración considera que el incidente es grave.

Los estudiantes que instiguen, antagonicen o intimiden a otros estudiantes pueden ser suspendidas dentro o fuera de la escuela o expulsados.

e. *Cortar Clases /Día Completo de Escuela*

Una "falta" se refiere a cualquier caso en el que un estudiante, voluntaria o intencionalmente, falta a clase o no asiste a la escuela sin permiso. Esto se considera una infracción de Nivel 3.

f. *Posesión/uso de Drogas/Alcohol*

Está estrictamente prohibido poseer, consumir o distribuir drogas o alcohol en la escuela, en sus instalaciones o en cualquier evento patrocinado por la escuela. Cualquier infracción se considerará de Nivel 4.

Las estudiantes que se encuentren en posesión de alcohol o drogas **PUEDEN SER** examinados por el director y la policía local, así como la policía estatal de IL, serán notificados.

El Decano notificará a la Policía Estatal de Illinois sobre dichos incidentes a través de SIRS en IWAS.

g. *Vapear*

Vapear es el acto de inhalar un vapor producido por un vaporizador electrónico o un cigarrillo electrónico. El vapor inhalado puede contener nicotina, THC (una sustancia química que se encuentra en la marihuana) y otras sustancias. Los líquidos que se vaporizan vienen en muchos sabores diferentes e incluso pueden tener un olor afrutado. Muchos de los sabores de estos concentrados líquidos, o "jugos de vape", son dulces y tienen nombres como rollo de canela, malvavisco, chicle, limonada y galletas. Los vaporizadores y los cigarrillos electrónicos vienen en diferentes formas y tamaños; algunos se verán como bolígrafos, un lápiz óptico para computadoras

e incluso unidades flash. La mayoría de estos dispositivos son muy pequeños y se pueden ocultar fácilmente.

Como el vapeo usa nicotina o marihuana, además de otros sabores, está claramente prohibido para todos los estudiantes en todas las circunstancias. Dada la causa, los casilleros de los estudiantes, las mochilas escolares, los bolsos y el estudiante mismo pueden ser registrados en presencia de dos administradores. Si una estudiante es atrapada en el acto de vapear, en posesión de parafernalia de vapeo (es decir, cartuchos de líquido con sabor, "bolígrafo" de vapeo, etc.) o distribuyendo parafernalia de vapeo, las consecuencias implicarán: Notificación a los padres y prueba de drogas, lo que conduciría a Suspensión dentro o fuera de la escuela, o expulsión. Esto se considera una infracción de nivel 4.

Se notificará a la policía local, así como a la Policía Estatal de IL, si se descubre que los estudiantes están en posesión de líquido con marihuana/THC.

h. Robando

Si se descubre que un estudiante ha robado a otro miembro de la comunidad de la escuela secundaria Nuestra Señora del Tepeyac, se tratará como una infracción de Nivel 4.

i. Actividad de Pandillas/Graffiti

No se permite ningún tipo de representación o actividad de pandillas. Esto incluye usar colores o símbolos de pandillas o hacer graffiti en libros, cuadernos, casilleros, la piel u otros lugares. Esto es una infracción de Nivel 4..

j. Armas

Un estudiante que se encuentre en posesión de un arma de cualquier tipo, incluyendo, pero no limitado a cuchillos, pistolas, etc., será automáticamente expulsado de la Escuela Secundaria Nuestra Señora del Tepeyac. También se notificará a la policía local, así como a la Policía Estatal de IL.

El Decano notificará a los padres ya la Policía del Estado de Illinois de tales incidentes a través de SIRS en IWAS.

9. Teléfonos Celulares/relojes inteligentes

No se permite el uso de celulares en el edificio, la iglesia ni en el gimnasio/centro social en ningún momento durante el horario escolar (de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., y de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. los martes y jueves). Los estudiantes no pueden usar sus celulares entre clases ni durante el almuerzo.

Para ayudar a las estudiantes a mantenerse concentradas durante el tiempo de clase, los teléfonos celulares/relojes inteligentes deben apagarse y colocarse en un lugar designado durante la duración de cada clase. Los estudiantes llevarán sus teléfonos con ellos entre clases, repitiendo el procedimiento en cada período de clase.

Si se usa, se ve o se escucha un celular o reloj inteligente, o si el estudiante lo tiene en el salón durante el horario escolar, se le quitará el dispositivo. Se entregará al Decano, el estudiante deberá cumplir una detención de 3 horas en un sábado asignado y el teléfono se devolverá al final del día en que fue confiscado.

- Si una estudiante se niega a entregar el artículo cuando se le pide, será acompañada a la oficina del Decano, se llamará a sus padres o tutores y será suspendida de la escuela por ese día.

- Si una estudiante se niega a entregar el artículo a la asistente de la directora, será suspendida de la escuela por dos (2) días y deberá haber una reunión con sus padres antes de regresar a clases.

La **SEGUNDA** vez que se le quite el teléfono celular, se le devolverá al final del día escolar. La estudiante deberá cumplir una detención de 3 horas en sábado (de 9:00 a. m. a 12:00 p. m.) y se programará una reunión entre el Decano y el padre o tutor para informarle que, desde ese momento, la estudiante DEBE entregar su teléfono celular al Decano todos los días por un tiempo que se determinará. Si la estudiante no cumple con la detención del sábado o no entrega su teléfono celular, será suspendida el siguiente día escolar.

Si se descubre que una estudiante entrega un teléfono falso, deberá cumplir una detención de tres (3) horas en sábado y entregar su teléfono real al Decano todos los días por un tiempo que se determinará. El teléfono se devolverá al final de cada día escolar.

A Partir del 2.º Semestre (enero 2026)

Poliza de Escuela Sin Celulares

Justificación y Contexto de Fe

Creemos que desconectarse intencionalmente de los dispositivos móviles ayuda a nuestras estudiantes a:

- Estar más presentes unas con otras,
- Construir relaciones auténticas basadas en el respeto y la empatía,
- Reducir distracciones y ansiedad causadas por el uso constante de la tecnología,
- Recuperar la concentración (según un estudio de 2023 de UNESCO, a las estudiantes les toma en promedio 20 minutos volver a concentrarse después de una distracción por un celular cercano),
- Profundizar su concentración, creatividad y reflexión espiritual durante el día.
Inspirada en el valor benedictino de “escuchar con el oído del corazón”, esta política invita a cada estudiante a estar atenta en cuerpo, mente y espíritu.
- **Propósito**
En alineación con nuestra misión como comunidad educativa católica dedicada a la excelencia académica, la integridad personal y el bienestar integral (cuerpo, mente y espíritu), estamos comprometidos a crear un ambiente que fomente la presencia, la participación y las conexiones humanas significativas. Para apoyar esta meta, implementaremos una política sin celulares usando fundas Yondr.
- **Descripción de la Poliza**
Para crear un ambiente de aprendizaje enfocado, respetuoso y espiritualmente enriquecedor, todas las estudiantes deberán guardar sus teléfonos celulares personales en fundas de marca Yondr durante el día escolar.

Guías de Implementación

Procedimiento Diario:

- Al llegar, las estudiantes colocarán su teléfono en una funda de la marca Yondr, la cerrarán de manera segura y la mantendrán con ellas durante todo el día.
- Este procedimiento no necesita ser supervisado por un adulto. Confiamos en nuestras estudiantes para que lo hagan como parte de su responsabilidad.
- La funda permanecerá cerrada desde el inicio del día escolar.
- Habrá estaciones para abrir las fundas al final del día, ubicadas en diferentes áreas del edificio.

Excepciones Académicas y Extracurriculares:

- Se podrán hacer excepciones para actividades extracurriculares aprobadas (por ejemplo, una recaudación de fondos del consejo estudiantil u otro evento) con autorización de la administración.

Cumplimiento y Consecuencias:

- Las estudiantes que sean sorprendidas usando su teléfono sin permiso cumplirán una detención de 3 horas en sábado.
- Si la conducta se repite, se notificará a los padres o tutores y la estudiante podría perder el privilegio de traer su dispositivo personal a la escuela.

Uso en Caso de Emergencia:

- En caso de una emergencia escolar, los teléfonos serán desbloqueados de acuerdo con los procedimientos de emergencia de la escuela.
- Los padres o tutores que necesiten comunicarse con una estudiante durante el día deben llamar a la oficina principal al (773) 522-0023.

11. Uso de Dispositivos Electrónicos (Air Pods inalámbricos/alámbricos, etc.)

A las estudiantes **SE** les permitirá escuchar música con auriculares a través de teléfonos celulares, iPods, reproductores de MP3, reproductores de CD y radios en el edificio antes de la escuela y después de la hora de salida, siempre que **NO** molesten a los demás y **NO** estén en tutoría, Detención u otros patrocinados por la escuela, actividad o función. **SI** estos artículos se usan en **CUALQUIER** otro momento, estarán sujetos a una detención de 3 horas.

12. Copiando y Plagio

Cada vez que se descubra que las estudiantes están copiando o entregando un trabajo que ha sido plagiado (tomado del trabajo de otra persona o de incluyendo el uso de inteligencia artificial), ese trabajo/examen, etc. **NO SERÁ ACEPTADO** y las estudiantes **NO** recibirán **CRÉDITO** por la tarea/examen, etc. han hecho trampa o plagiado por segunda vez, las estudiantes reprobarán ese Trimestre en esa clase.

Cheating on Quarter or Semester Exams **WILL** result in **AUTOMATIC** failure of that Quarter or that Semester.

Los padres/tutores serán informados por teléfono de cualquier trampa (copiar) o plagio.

13. Lockers

Los lockers son propiedad de la Secundaria Nuestra Señora del Tepeyac. La asistente de al Decano, La Directora, y/o los asesores pueden revisar periódicamente los lockers.

Los lockers se pueden decorar para cumpleaños u otros eventos, pero **NO** se pueden usar calcomanías (stickers) ni otros artículos adheridos permanentemente.

Estudiantes que se Transfieren a la Secundaria Nuestra Señora del Tepeyac

Las estudiantes que desean transferirse a Our Lady of Tepeyac High School primero deben reunirse con la Directora de Finanzas y Becas y luego con la Directora o la Decana para hablar sobre sus calificaciones anteriores y las razones del cambio de escuela. Las estudiantes interesadas recibirán la decisión de la escuela (si son aceptadas o no) dentro de 3 a 5 días hábiles. Una vez que la estudiante sea aceptada, la escuela solicitará copias oficiales de sus expedientes académicos dentro de 14 días.

Estudiantes que se transfieren fuera de la Escuela Secundaria Nuestra Señora del Tepeyac

En caso de que una estudiante de OLT considere necesario transferirse de OLT a otra escuela secundaria, los padres/tutores de la estudiante **DEBEN** hacer una cita para hablar directamente con la directora **ANTES** de que se procese la transferencia.

Además, para que se publiquen los registros de las estudiantes, formularios de salud, expedientes académicos, etc., **SE DEBEN CUMPLIR TODAS LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS** (matrícula, cuotas, recaudación de fondos, etc.).

El proceso de transferencia de un estudiante fuera de OLT, siempre que se haya realizado la reunión y se hayan cumplido todas las obligaciones financieras, tomará un mínimo de tres (3) días escolares.

La escuela envía registros no oficiales de los estudiantes que se transfieren a otras escuelas dentro de los 10 días posteriores a la solicitud.

Cierre de la Escuela

En caso de que Nuestra Señora del Tepeyac esté cerrada (por cortes de energía, clima extremo, etc.) se harán anuncios en las siguientes estaciones y también en los portales de estudiantes/padres:

AM Stations	FM Stations	TV Stations
WLS 890	WCLR 102	Channel 9-WGN
WGN 720	WBBM 96.3	Channel 32-FOX
WIND 560	WFYR 103.5	
WMAQ 670	WMET 95.5	

Los padres/tutores también pueden consultar www.emergencyclosingcenter.com. Además, las familias serán notificadas por correo electrónico, School Messenger y mensajes de Facebook.

Información de Colegios/Universidades Para Alumnas en su Último Año

A. Visitas a Universidades

A las estudiantes del último año se les permiten dos (2) ausencias justificadas por semestre para visitar los campus universitarios. Para que la ausencia cuente como un día justificado de visita a la universidad, los estudiantes **DEBEN** completar el formulario de visita a la universidad disponible en la oficina del segundo piso. El formulario requiere la firma de un padre y **DEBE** ser entregado al Director de Preparación Universitaria al menos 24 horas antes de la visita. Además, el estudiante debe proporcionar documentación del colegio o universidad que visitó para verificar que estuvo allí. Si un estudiante toma más de dos (2) días de visita a la universidad cada semestre, esas ausencias serán **INJUSTIFICADAS**.

B. Transcripciones

El costo de las transcripciones es de \$5.00. Los formas de solicitud de expedientes académicos se pueden adquirir a través de College Readiness o College Counselors. Se **REQUIERE** un aviso mínimo de dos (2) días escolares para el procesamiento.

Tenga en cuenta que las transcripciones y/o registros de cualquier tipo no se divulgarán si no se cumplen las obligaciones financieras.

Se puede encontrar una línea de firma en el Contrato de padre/tutor y estudiante al final de este manual.

Información Sobre el Asbestos

PARA:: Padres, maestros y todos los demás empleados escolares

FROM: Lynne Allen – Office of Catholic Schools/Kathleen Ingram-- Principal

RE: Carta de notificación sobre el contenido de asbestos y el plan de gestión

En 1986, el Congreso aprobó la Ley de Respuesta a Emergencias por Peligro de Asbestos. (AHERA). Esa ley exige que todas las escuelas, desde jardín de infantes hasta el grado doce, sean inspeccionadas e identifiquen materiales de construcción que contengan asbestos. La ley requiere además el desarrollo de un Plan de Manejo, basado en los hallazgos de la inspección, que describe nuestra intención de controlar el potencial de exposición a las fibras de asbestos en nuestras escuelas

En el pasado, el asbesto se usaba ampliamente en materiales de construcción debido a sus capacidades de aislamiento y retardo del fuego. Prácticamente cualquier edificio construido antes de finales de la década de 1970 contiene al menos algo de asbesto en el aislamiento de tuberías y en la protección estructural contra incendios. Nosotros también tenemos edificios que contienen material de asbesto. Las principales preocupaciones surgen cuando estos materiales comienzan a deteriorarse o dañarse.

Su escuela ha sido inspeccionada y se identificaron algunos materiales que contienen asbesto en su edificio. Los materiales se distribuyen en varios lugares e incluyen baldosas para pisos, aislamiento de tuberías y áreas mecánicas que no son fácilmente accesibles para los ocupantes del edificio o los estudiantes.

El Informe de inspección y el Plan de gestión de su escuela describen en detalle los métodos utilizados para mantener los materiales de manera segura. Además, según lo exige la ley, los miembros del personal escolar apropiados han sido capacitados para administrar este programa.

Una copia del informe de inspección y el plan de gestión están archivados en la oficina de su escuela local para su revisión si así lo desea.

Ley de Registros de Niños Desaparecidos de Illinois

Segundo. 2. Si las autoridades tienen motivos para creer que una persona desaparecida ha sido inscrita en una escuela primaria o secundaria específica de Illinois, notificará a la última escuela conocida sobre la desaparición, en cuyo momento la escuela marcará el registro del niño desaparecido de conformidad con Sección 5. Al enterarse de la recuperación de una persona desaparecida, el Departamento así lo notificará al Registrador ya cualquier escuela previamente informada de la desaparición de la persona.

Segundo.

5. Deberes de la escuela u otra entidad.(a) Tras la notificación por parte del Departamento de la desaparición de una persona, una escuela, un programa educativo preescolar, un centro de cuidado infantil, un hogar de cuidado diurno o un hogar de cuidado diurno grupal en el que la persona esté inscrita actualmente o anteriormente deberá marcar el registro de esa persona de tal manera que cada vez que se solicite una copia o información sobre el registro, se alertará a la escuela u otra entidad sobre el hecho de que el registro es el de una persona desaparecida. La escuela u otra entidad deberá informar de inmediato al Departamento cualquier solicitud relacionada con los registros marcados o el conocimiento del paradero de cualquier persona desaparecida. Una vez que el Departamento notifique que la persona desaparecida ha sido recuperada, la escuela u otra entidad eliminará la bandera del registro de la persona.

(b) (1) Para cada niño matriculado en una escuela primaria o secundaria en particular, un programa educativo preescolar público o privado, un centro de cuidado infantil público o privado con licencia conforme a la Ley de Cuidado Infantil de 1969, o un hogar de cuidado diurno o un hogar de cuidado diurno grupal con licencia bajo la Ley de Cuidado Infantil de 1969, esa escuela u otra entidad deberá notificar por escrito a la persona que inscribe al niño que dentro de los 30 días debe proporcionar (i) una copia certificada del certificado de nacimiento del niño u (ii) otra prueba confiable, como determinado por el Departamento, de la identidad y edad del niño y una declaración jurada que explique la incapacidad de producir una copia del certificado de nacimiento. Otra prueba confiable de la identidad y la edad del niño incluirá un pasaporte, visa u otra documentación gubernamental de la identidad del niño. Cuando la persona que inscribe al niño proporciona a la escuela u otra entidad una copia certificada del acta de nacimiento del niño, la escuela u otra entidad hará de inmediato una copia certificada para sus registros y devolverá la copia certificada original a la persona que inscribe al niño. Una vez que una escuela u otra entidad haya recibido una copia certificada del certificado de nacimiento de un niño según lo exige el artículo (i) de esta subdivisión (b)(1), la escuela u otra entidad no necesita solicitar otra copia certificada con respecto a ese niño para cualquier otro año en el que el niño esté matriculado en esa escuela u otra entidad.

(2) En caso de que una persona que inscriba a un niño no cumpla con la subsección (b) (1), la escuela u otra entidad deberá notificar de inmediato al Departamento o a la agencia local encargada del cumplimiento de la ley de tal incumplimiento, y notificará a la persona que inscribe al niño, por escrito que tiene 10 días adicionales para cumplir.

(3) La escuela u otra entidad informará inmediatamente al Departamento de cualquier declaración jurada recibida de conformidad con esta subsección que parezca inexacta o sospechosa en forma o contenido.

Plyer vs. Doe

Plyer v. Doe, es una decisión histórica de la Corte Suprema que sostiene que los estados no pueden negar constitucionalmente a los estudiantes una educación debido a su estatus migratorio.

Graduación y participación en la ceremonia de graduación

TODOS los requisitos de graduación DEBEN cumplirse para poder participar en la ceremonia de graduación.

A. Graduation Requirements

1. Requisitos Académicos

- Tener al menos 24 créditos
- Aprobar cuatro (4) créditos de Religión (incluyendo retiros y horas de servicio), cuatro (4) créditos de Inglés, cuatro (4) créditos de Matemáticas, tres (3) créditos de Estudios Sociales, tres (3) créditos de Ciencias, dos (2) créditos de Lengua Extranjera, un (1) crédito cada uno de Educación Física/Salud, Bellas Artes y Tecnología Informática; El resto de créditos se compondrá de asignaturas optativas.
- Asistir y participar en el retiro Senior KAIROS
- Tomando el examen SAT
- Participando en el Senior Service Project (proyecto de servicio)
- Tomando TODOS los EXÁMENES
- **SIA UN ALUMNA EN EL GRADO 12 Y LE FALTA MÁS DE 1 CRÉDITO EN CUALQUIER COMBINACIÓN DE ÁREAS, NO SE LE PERMITIRÁ PARTICIPAR EN LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN.**

2. Valedictorian y Salutatorian

- Para ser reconocida en la Ceremonia de Bachillerato y la Misa de Graduación como Valedictorian (graduada con el promedio de calificaciones acumulativo más alto) o Salutatorian (graduada con el segundo promedio de calificaciones acumulativo más alto), un estudiante DEBE haber asistido a La Secundaria de Nuestra Señora del Tepeyac durante sus últimos dos años (junior y senior).

3. Obligaciones Financieras

- Tener **TODA** la colegiatura pagada
- Tener la tasa de graduación pagada
- Tener **TODA** la recaudación de fondos pagada
- Haber pagado la cuota del Retiro KAIROS
- Tener **TODAS** las cuotas deportivas pagadas
- Devolución de **TODOS** los libros de texto que fueron rentados y novelas
- Devolución de Chromebook, cargador y estuche

4. Reglamento de Póliza Disciplinaria

- Tener **TODAS** las detenciones cumplidas

CONTRATO DE PADRE/TUTOR Y ESTUDIANTE

Como padres/tutores de _____, certificamos que hemos leído todo el Manual del Estudiante de la Escuela Secundaria de Nuestra Señora del Tepeyac y que entendemos todo lo que contiene.

Firma del Padre / Tutor

Deletrea Nombre

Firma del Padre / Tutor

Deletrea Nombre

Phone Number

Deletrea Nombre

Como estudiante de la Escuela Secundaria Nuestra Señora del Tepeyac, certifico que he leído y entiendo el Manual del Estudiante de la Escuela Secundaria Nuestra Señora del Tepeyac.

Firma de Estudiante

Deletrea Nombre

Firma de autorización de FERPA

Al firmar a continuación, autoriza a la escuela secundaria Our Lady of Tepeyac a compartir información de identificación personal de los registros educativos de su hijo.

Firma del Padre / Tutor

Deletrea Nombre

Firma del Padre / Tutor

Deletrea Nombre

Firma de publicación de fotos

Al firmar a continuación, autoriza a la Escuela Secundaria Nuestra Señora del Tepeyac a usar fotos, digitales o de otro tipo, en línea o impresas, de su hija, en materiales promocionales para la escuela.

_____ Por favor, marque aquí si **NO** da permiso para publicar la foto (NO FIRME si no está dando permiso)

Firma del Padre / Tutor

Deletrea Nombre

Firma del Padre / Tutor

Deletrea Nombre

Por favor traiga este contrato FIRMADO a su Asesora.

Gracias.

Ms. Kathleen M. Ingram
Direcetra

Ms. Maria Ochoa
Asistente de Directora